



MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 161
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Inscripciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 13

ASAMBLEAS

TRANSPORTE PAROLINA S.A.

VILLA MARIA

Convócase a los señores accionistas de "TRANSPORTE PAROLINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2024 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día, a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Bv. España 368, de la ciudad de Villa María, dpto. General San Martín, Córdoba, República Argentina, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Causales por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023 fuera de los términos legales; 3) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 95 del 10/03/2008; 4) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 162 del 14/03/2008; 5) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 del 30/11/2010; 6) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 97 del 30/06/2011; 7) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 168 del 08/07/2011; 8) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 98 del 02/09/2015; 9) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 180 del 08/09/2015; 10) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 99 del 13/03/2023; 11) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 100 del 22/05/2023; 12) Consideración de la

Memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 13) Consideración de la Revaluación en la medición de los bienes de uso (rodados) practicada en el Ejercicio 2023; 14) Consideración de las remuneraciones a asignar a los directores y síndicos por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 15) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 16) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 17) Adecuación del Capital Social a la moneda de curso legal vigente por aumento de capital por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Emisión de acciones liberadas; 18) Reforma del Estatuto Social por modificación del Artículo Cuarto, Quinto y Sexto; 19) Fijación de sede legal". Se hace saber a los Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238 de la Ley 19550, cerrando el Registro de Asistencia el día 21 de agosto de 2024 a las 18 hs., sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 544321 - \$ 34611,50 - 14/8/2024 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

"CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." Por Acta de Directorio N° 517, de fecha 08/08/2024, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, a celebrarse el día dos (2) de septiembre del 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente temario del orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la ges-

ción del directorio desplegada durante el ejercicio económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS, correspondiente al ejercicio económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023; 5) "Elección de autoridades"; 6) "Ratificación de la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023"; 7) "Consignación de como se integró el aumento de capital aprobado mediante Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023, en virtud de lo exigido por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (Expte. N° 0007-249249/2024)"; 8) "Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social (capital social) en virtud del aumento de capital aprobado mediante Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023". Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (I) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de agosto de 2024 a las 19:00 horas. (II) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. La misma también obra a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: administracion@clinicamaranon.com.

5 días - N° 543629 - \$ 22847 - 16/8/2024 - BOE

METALPRO S.A.

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas de METALPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 05 de Septiembre de 2024 en la sede social sita en Patiño N° 3.184, B° Jardín de la ciudad de Córdoba, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el

siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 3.- Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 4.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. 5.- Disolución de la sociedad en virtud de lo normado en el art. 94, inc. 1°, de la Ley N° 19.550. 6.- Nombramiento de Liquidador. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes (art. 237, 238 Y 239 Ley 19.550). Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle Patino N° 3.184, B° Jardín de la ciudad de Córdoba) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 02 de Septiembre de 2024 a las 17 horas.

5 días - N° 543736 - \$ 17718 - 16/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO ER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de agosto 2024 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación de balance correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2022 y 31/12/2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos 2022, 2023 y a la fecha. 4) Ratificación de todo lo actuado en la asamblea ordinaria del 31 de agosto del 2021. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades. 6) Tratamiento y consideración de medidas de seguridad. 7) Modificación de reglamento interno. 8) Designación y autorización para la inscripción de actas en IPJ. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de

Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación por escrito al correo electrónico oficial elrodeo@cjsconsultores.com.ar para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Administración, sito en Av. Justo José de Urquiza N° 2025 (Piso 3°, Of. "A"), barrio Alta Córdoba, Córdoba. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 543935 - \$ 19270,50 - 14/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO LINIERS

RIO CUARTO

El CLUB ATLETICO LINIERS, convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, en su sede social de calle Liniers 538 RIO CUARTO para el día 16 de agosto 2024, a las 18hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Nominación de tres socios para que refrenden el acta junto a presidente y secretario. 2) Informe de causales de convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de los balances, estados de situación patrimonial, inventarios, etc. de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2021/2022/2023 respectivamente. 4) Informe y aprobación de las memorias de los ejercicios mencionados precedentemente. 5) Elección de COMISION DIRECTIVA, por mandato vencido. 6) Elección de COMISION REVISORA DE CUENTAS; por mandato vencido. 7) En caso de haber más de una lista se conformará la JUNTA ESCRUTADORA. 8) Fijar el valor de la cuota societaria.

8 días - N° 544022 - \$ 23016 - 15/8/2024 - BOE

AEROSILLA S.A.I.C

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31/08/2024 11:00 hs. en 1ra convocatoria y una hora después en 2da convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio económico iniciado el 01 de Mayo de 2023 y cerrado el 30 de abril

de 2024; 3) Proyecto distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2024; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2024. Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.G.S) y 5) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y la Sindicatura por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos." Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.G.S.).

5 días - N° 544104 - \$ 10864 - 14/8/2024 - BOE

MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES

Asamblea General Ordinaria: La Comisión Directiva de la Asociación Civil "MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 2024, a las 17:30 hs, en la sede social sita en Av Colon 104, en la localidad de Los Cóndores, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causas por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2023 3) Elegir los miembros de la comisión directiva que ocupan el cargo de vocal suplente por vencimiento de mandato.

3 días - N° 541944 - \$ 3523,80 - 14/8/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO ADELIA MARIA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/07/2024, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Agosto de 2.024, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida General José De San Martín 1050; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del Estatuto Social de la entidad mediante la derogación de los artículos 6, 11, 20, 21, 22, 29, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77 y 80; y la modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 46, 48, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 60, 68, 69, 70, 71 y 72; sumado a la incorporación de los títulos segundo: "Capacidad" y título

octavo: "De la disolución". 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; 4) Explicación de motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término, y por los cuales se realiza fuera del término reglamentario la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022; 5) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas en concordancia a la redacción del nuevo estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 544186 - \$ 49756 - 15/8/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
FUNCION SOCIAL CORDOBA
(FUNSOCOR)**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13/07/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Agosto de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle Guiraldes 4535, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023.-

3 días - N° 544235 - \$ 2923,50 - 13/8/2024 - BOE

**COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO
JOSÉ MANUEL ESTRADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Sr. Presidente del COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSÉ MANUEL ESTRADA, comunica a sus socios que la Comisión Directiva, fija fecha de Asamblea Ordinaria correspondiente al año 2024, para el día 26 de Agosto de 2024, la que se llevara a cabo al aire libre en el patio de la sede social, ubicada en calle Ituzaingo N°1228 y cuya primer convocatoria a las 14:00 hs. Los Puntos del Orden del Día a tratar seran: - Elección de Autoridades para la integración de la Comisión Directiva. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales Titulares.- Elección de Autoridades para la integración de la Comisión Directiva. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales Titulares. - Elección de autoridades para la

integración de la Comisión Revisora de Cuentas. Autoridades a elegir: Tres miembros titulares y un suplente. Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados Contables del ejercicio económico del año 2022. - Aprobar las modificaciones planteadas por los socios de la institución, aplicadas sobre el "PROTOCOLO DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, REPUDIO E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA CUALQUIERA SEA SU TIPO".

3 días - N° 544514 - \$ 13923 - 15/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
DOCENTES POR LA EDUCACIÓN
EN CÓRDOBA - ADECBA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de agosto de 2024 a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Boungarthen N° 808, Departamento 2, B° Villa San Isidro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2023. La Comisión Directiva.

1 día - N° 544529 - \$ 1257,40 - 13/8/2024 - BOE

FIDEICOMISO QUEBRADA DE LA RIVERA

El Fiduciario del FIDEICOMISO QUEBRADA DE LA RIVERA, convoca a los fiduciarios y beneficiarios de todo origen y calificación, a la asamblea que tendrá lugar el día 22 de agosto de 2024 a las 17:00 horas, en el domicilio de José Esteban Bustos n° 1723, piso 1° Of. 4 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes temas: (a) informe sobre el avance la urbanización. (b) informe sobre procedimiento para la adjudicación de unidades inmuebles y la modificación del de fideicomiso - conformando un texto ordenado -, para su cumplimiento.

1 día - N° 545277 - \$ 875,60 - 13/8/2024 - BOE

DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB

La comisión directiva de DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB, convoca a Asamblea General Ordinaria ratificativa/rectificativa para el día 30 de agosto de 2024 a las 20:30 hs en la sede sita Independencia N°735, Ischilin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)

Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario, 2) Ratificar / rectificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2024, donde se trataron los siguientes puntos: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario, 2) Tratamiento de los Balances correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2022 y 2023, y las Memorias, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable, 3) Designación de una nueva comisión revisadora de cuentas y durará un año en sus funciones, 4) Motivos por lo que se realiza fuera de termino la presente asamblea.

3 días - N° 544704 - \$ 8406 - 15/8/2024 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30/08/2024 a las 18:00hs en primera convocatoria y a las 19:00hs en segunda convocatoria en caso de falta de quorum, en la sede social de Lomas de la Carolina S.A. sita en Av. Ejército Argentino 9520 a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: elección de dos accionistas para que suscriban el acta; SEGUNDO: consideración de la situación del lote 19, acciones llevadas a cabo y a seguir; TERCERO: designar a los autorizados a realizar los trámites de inscripción de la presente acta. Se deberá hacer saber a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión de participar con por lo menos tres días hábiles de anticipación (Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs) conforme Art.238 de la Ley 19.550, asimismo, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante autorización especial dirigida al directorio con firma certificada por ante notario o por un director titular de la sociedad (art. TRIGÉSIMO TERCERO del Estatuto). El directorio.

5 días - N° 544803 - \$ 17730 - 14/8/2024 - BOE

**TIRO FEDERAL RIO CUARTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 63 de la Comisión Directiva, de fecha 31/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de septiembre de 2024, a las 20:00 horas, en su sede social, sita en Unión de Los Argentinos 1002, donde tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Informar a los asociados las razones por las que se realiza nuevamente la Asamblea. 2º) Informar a los asociados las ra-

zones por las que se realiza fuera de termino la Asamblea. 3°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 4°) Consideración de la Memoria del ejercicio 2023, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2023 y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 diciembre de 2023 y 5°) Elección de las siguientes autoridades: un vocal titular para cubrir el cargo vacante, dos Vocales Suplentes, dos miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato. Fdo: La Comisión Directiva. Guillermo Pellegrini -presidente- Gustavo Frairia -secretario-

3 días - N° 544915 - \$ 7029 - 15/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

BOCHÍN CLUB DE CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de Julio de 2024, la Asociación Civil Bochín Club de Corral de Bustos, convoca a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa/Ratificativa para el día 29 de Agosto de 2024, a las 21:00 hs. en la sede social sita en calle Lavalle y San Lorenzo de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Rectificar y Ratificar la Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 20 de Diciembre de 2023 conforme a las observaciones realizadas por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución número 74 "F"/2024 de fecha 08 de Enero de 2024.

5 días - N° 544971 - \$ 6632 - 16/8/2024 - BOE

VIAMONTE RECREATIVO FUTBOL CLUB

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28/08/2024 a las 19:00 hs. En la sede social San Martín N° 165 Viamonte Departamento Unión Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día; 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Lectura del acta anterior, 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Anexos y notas de los estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor, por los ejercicios finalizados al 31 de marzo 2023 y 2024. 4) Elección de la

totalidad de miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandatos; 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisadora de cuenta por terminación de mandatos. 6) Informar causas de la realización de la asamblea por dos periodos juntos, fuera de termino.

1 día - N° 545054 - \$ 1972,70 - 13/8/2024 - BOE

CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DE LA PERCUSION MAROMA ASOCIACION CIVIL

RÍO CUARTO

Se invita a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2024, a las 20 horas, en la Sede social -Fotheringham 148, Río Cuarto.- Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023.-

3 días - N° 545087 - \$ 2599,20 - 15/8/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de septiembre del 2024 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio del Club House de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A, sito en calle O'Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, Córdoba Capital, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta. 2.- consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término, 3.- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes Ejercicio Económico N° 16 cerrado al 31/12/2023 y consideración del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31/12/2023; 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31/12/2023. Se hace saber a los accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con

no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-). Asimismo se hace saber que la documentación del art. 234 inc. 1 será puesta a disposición de los accionistas con la antelación del art. 67 de la ley 19.550. Los representantes de personas físicas y jurídicas deberán adjuntar la comunicación de asistencia, la acreditación de su representación.

5 días - N° 545121 - \$ 17384,50 - 16/8/2024 - BOE

LIGA REGIONAL FUTBOL DEL SUR

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 06/08/24, se convoca a los afiliados con derecho a representación a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre 2024 a las 21 hs, en la sede social sita en Córdoba y Montevideo Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por lo que se efectúa la Asamblea fuera de termino 2) Designación de dos asambleístas para conformar la comisión de poderes 3) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/01/24 y 5) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas 6) Elección de los miembros del tribunal de penas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545254 - \$ 4400,10 - 15/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MÉDICA DE VILLA MARÍA

La ASOCIACIÓN MUTUAL MÉDICA DE VILLA MARÍA CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 10 de septiembre de 2024 a la hora 20:00 en el Salón Las Moras Multiespacio, predio de propiedad de la Cooperativa Médica de Provisión de Servicios de Villa María Ltda. ubicado en calle José Riesco e Iguazú de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos Asociados a efectos de re-ferendar el Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretario; 2.Exposición de Motivos por los cuales, se convoca a Asamblea fuera de Termino; 3.Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo con sus Notas y Anexos con información Contable Complementaria; Inventario, Informes de Junta Fiscalizadora y de Auditores Externos correspondientes al 39° Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023; 4.Consideración y

tratamiento de modificación al monto de cuotas y demás cargas sociales; 5. Renovación Parcial de los Miembros del Consejo Directivo por vencimiento de cargos a saber: a) Tres Titulares; b) Tres Suplentes; 6. Renovación parcial de un (1) miembro titular correspondiente a la Junta Fiscalizadora. NOTA: Se informa que la Asamblea iniciará treinta minutos posteriores al establecido en la Convocatoria, al no encontrarse reunidos la mitad más uno de la totalidad de sus Asociados. La Documentación a considerar en el Acto Asambleario, se encuentra a disposición en las oficinas de la Sede Social de la Asociación. -

3 días - N° 545319 - \$ 16401 - 13/8/2024 - BOE

SILA ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SILA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Caseros N° 617, 2° Piso, Oficina A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad; 3°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, designación de Liquidador; y 4°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público y demás organismos. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 26 de agosto de 2024 a las 18 horas.

5 días - N° 545300 - \$ 17655 - 16/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AAPA

MARCOS JUAREZ

Por acta de fecha 02/08/2024, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16/09/2024 a las 10:00 hs. en el domicilio de calle Juan Cruz González 560, de la localidad de Marcos Juárez, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la Memoria, Estado Contable correspondiente al ejercicio económico cerrado

al 31/12/2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 2. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes) y de la Revisora de Cuentas (un miembro titular y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 3. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 545282 - \$ 4269 - 15/8/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO POZO DEL MOLLE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Agosto de 2024, a las 20 horas en la sede social cita en Calle Diagonal Presidente Perón 460, Pozo del Molle, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables de la entidad; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 545293 - \$ 4809 - 13/8/2024 - BOE

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

MONTE CRISTO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas para el día VEINTINUEVE de AGOSTO de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Ruta Nacional 19, KM 315, de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Reforma de los Arts. 8 y 10 del estatuto social. 3) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2024; Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 545349 - \$ 16537,50 - 15/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CALCHIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de fecha 010/07/2024 de la COMISION DIRECTIVA se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 5 de septiembre de 2024 a las 20:00 hs. en nuestra sede social sito en calle Belgrano esq. Santa Teresa de la locali-

dad de Calchin, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación acta de fecha 03/05/2024; 3) Elección de miembros comisión revisora de cuentas y vocal titular faltante de comisión directiva. COMISION DIRECTIVA, AGOSTO DE 2024.

3 días - N° 545374 - \$ 6814,50 - 14/8/2024 - BOE

CLUB LA TABLADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 2148 de fecha 30 de Julio de 2024, se resolvió convocar a los socios de CLUB LA TABLADA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Septiembre de 2024 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Molino de Torres N° 5301 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 81 cerrado el 30 de junio de 2024. 3) Elección de autoridades miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, y en su caso proclamación. LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 545439 - \$ 1595,50 - 13/8/2024 - BOE

NET LOG S.A.

VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA - Se convoca a los accionistas de "NET LOG S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2024 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en calle San Clemente N° 1324, B° San Alfonso, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración del balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, correspondientes a los ejercicios económicos N° 21 (cerrado al 31 de diciembre de 2021) y N° 22 (cerrado al 31 de diciembre de 2022); 3) Consideración de la remuneración del Directorio; 4) Distribución de utilidades, en caso de corresponder. Se hacer saber a los accionistas que la Sociedad cerrará el Registro de Asistencia a la Asamblea el día 23 de agosto de 2024 a las 15:00 horas. Desde

el día 14 de agosto de 2024 y hasta el día de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y de 8.00 a 13.00 horas, copias del balance, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos de los ejercicios a tratarse en la Asamblea (Art. 67 LGS).
EL DIRECTORIO.

5 días - N° 545476 - \$ 26092,50 - 16/8/2024 - BOE

CÁMARA CORDOBESA DE NATATORIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por reunión de comisión directiva de fecha 22/07/2024 se resolvió de manera unánime convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Septiembre de 2024, a las 17:00hs, a ser celebrada en la sede social de la Asociación sita en calle Diego Rapela N° 3236, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta en conjunto con las autoridades correspondientes; 2) Ratificación y Rectificación de las resoluciones adoptadas en Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2023 y del Acta labrada al respecto; 3) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Ingresos y Egresos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico finalizado al 31/12/2023; 4) Otorgamiento de Autorizaciones.

3 días - N° 545652 - \$ 9544,50 - 14/8/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO ALUMNI ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta N° 4054 de la Comisión Directiva, de fecha 06/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social de la institución, sita en calle Mendoza N.º 1712, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de termino; 4) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2023. 5)

Poner a consideración y autorización la venta de cuatro departamentos ubicados en el inmueble sito en calle Ituzaingó 460, departamentos números 2,4,6 y 8, bajo la nomenclatura catastral 1604220301249121, cuya designación oficial es Manzana 249 Lote 121, el cual se encuentra en proceso de afectación al régimen de la ley de propiedad horizontal, destinando los fondos obtenidos por dicha venta exclusivamente a mejoras en instalaciones e infraestructura del actual pedio de la institución denominado "Predio Deportivo Mauro Rosales" sito en prolongación de Gobernador Sabattini y Arenales del Barrio Las Acacias de la ciudad de Villa María.

3 días - N° 545903 - \$ 16768,50 - 15/8/2024 - BOE

CÁMARA DE DESARROLLO DE ARROYITO A.D.A.

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2024, a las 12:30 hs., en sede de calle Belgrano 1020 de la ciudad de Arroyito, Dpto San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden de día, a saber: 1. Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente. 2. Lectura del acta anterior. 3. Motivos por los cuales la Cámara de Desarrollo Arroyito – ADA -, no tuvo actividad alguna para el cumplimiento del Objeto Social en el Ejercicio 2022 y Normalizó la misma en el año 2023. 4. Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los Ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2022; y el 31 de diciembre de 2023, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 8 y Nro. 9 respectivamente.-

1 día - N° 545720 - \$ 2715 - 13/8/2024 - BOE

VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 42, localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, para el día 6 de septiembre del 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: Punto Primero del Orden del Día: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente; Punto Segundo del Orden del Día: Modificación del Estatuto Social; Punto Tercero del Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2024; Punto Cuarto del Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha

28/06/2024. Se informa a los Señores Socios que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9:00 a 13:00 hs., hasta el día 30 de agosto de 2024.

5 días - N° 545801 - \$ 17307,50 - 19/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "DE. ARTURO U. IA" DE POTRERO DE GARAY

Sres. Asociados, la Comisión Directiva, CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 14 de Agosto de 2024, a las 17.30 hs, en primer llamado, con tolerancia hasta las 18 hs, a efectos de lograr quorum estatutario para realizar la asamblea; en su sede social, sita en calle Río del Medio S/N, de Potrero de Garay, Córdoba y de manera presencial, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de acta de Asamblea anterior. 2) Informe de llamado nuevamente a Asamblea Ordinaria, a fin de tratar: 2.1) Confirmación de cambio de domicilio de sede social; 2.2) RATIFICAR lo tratado en asamblea de fecha 24/04/2024 en relación a la Aprobación de balance contable cerrado el 31-12-2023, Memoria 2023 y Aprobación de gestión por el ejercicio 2023, 2.3) RECTIFICAR lo tratado en Asamblea de fecha 24-04-2024 en relación a Aprobar importe fijado para cuota social y designación de 2 socios para firmar el acta.

1 día - N° 545828 - \$ 3496,50 - 13/8/2024 - BOE

UCALAC S.A.

ACTA N° 33: Convóquese a los señores Accionistas de "UCALAC SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de agosto de 2024, a las 09:30 hs., en la sede social sita en camino a Ticino Km. 7 de la localidad de Uchaca, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables referido al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio, 4) Destino de las Utilidades. 5) Remuneración del Directorio por sus funciones específicas y por el desenvolvimiento en tareas técnico-administrativas.

5 días - N° 545864 - \$ 11865 - 19/8/2024 - BOE

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - En virtud de los arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de

la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024, a realizarse el viernes 27 de septiembre de 2024 a las 16:30 horas, en LAPRIDA 40 Barrio NUEVA CORDOBA, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia. 3) Balance al 31-08-2024 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Presupuesto y Cálculo de Recursos. 4.1 Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 5) Lectura del Acta Final de Junta Electoral. Elecciones del 15 de agosto de 2024. Renovación de Autoridades de Junta Ejecutiva, Comisiones Directivas Regionales, Delegados a Junta de Gobierno y Comisiones Revisoras de Cuentas Regionales y Provincial. La Asamblea Provincial se constituye con los Delegados de las Asambleas Regionales. ASAMBLEAS REGIONALES: Regional Uno – Laprida 40- Córdoba: 20/09/2024 – 17:00 horas. Regional Dos – Libertador Sur 201 - San Francisco – 18/09/2024 - 10:00 horas. Regional Tres – Lorenzo Capandegui 147- Río Tercero - 17/09/2024 - 17:00 horas. Regional Cuatro – Maipú Norte 35 - Río Cuarto – 19/09/2024 – 18:00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553 - Villa María – 18/09/2024 – 18:30 horas. Regional Seis – Roque Sáenz Peña 187 - Carlos Paz – 19/09/2024 – 18:00 horas. Fdo: Arq. Paola Fantini- Secretaria General. Arq. Mariano Ambroggio- Presidente en ejercicio CAPC.

2 días - N° 545939 - \$ 11256 - 14/8/2024 - BOE

EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.C.I.F E I

CONVOCATORIA - El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación de Villa María (Cba) resolvió: "30/05/2024: Convocar a los Señores Accionistas de EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.C.I.F e I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 10 de setiembre próximo a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en General Paz 331 - Sala de Usos Múltiples, con la presidencia del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea. 2) Conversión de las acciones al portador en nominativas no endosables o escriturales, en su caso, en cumplimiento con lo dispuesto por la ley 24.587. 3) En caso de ser posible, adecuación -y en su caso aumento- del capital social a la moneda vi-

gente. Modificación del artículo sexto del estatuto. 4) Modificación del artículo décimo tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del mandato de los directores. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. 7) Modificación del artículo décimo tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del mandato de los directores. Los señores accionistas deberán presentarse en el juzgado para cumplir con las formalidades que exige el llenado y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea (art. 238, ley 19.550)". Villa María, de agosto de 2024.

5 días - N° 545942 - \$ 30887,50 - 19/8/2024 - BOE

AERO CLUB LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 2024-12 de la Comisión Directiva, de fecha 19/07/2024, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Agosto de 2024, a las 10:00 horas, en la oficina de la administración de la sede social cita en Ruta Nacional 38 Km 68, La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designar dos Socios para la firma del Acta emergente de la Asamblea. 2- Informe de gestión del primer semestre del corriente año. 3- Solicitar aprobación para la compra de un planeador de 2 plazas destinado a futura escuela de vuelo. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 546009 - \$ 2205 - 13/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESPECIAL PABLO VI

LEONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 421 de la Comisión Directiva, de fecha 31/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria N° 39, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2.024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador n° 1042, a realizarse fuera de término por razones administrativas. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023; y 3) Elección de autoridades. Elección de Presidente, Secretario, Tesorera, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vo-

cales Suplentes y Tres (3) Revisores de Cuentas en remplazo de: LUCERO, HERNÁN JESÚS; CARABAJAL, MARIA DE LOS ANGELES; VILLARRUEL, LUCIANA; LANCIONI ISABEL; LLABRÉS, JULIO ERNESTO; SIMON, SERGIO ORLANDO Y EZEQUIEL MENCEGUEZ, GONZALO MARQUEZ, NATALIA BELEN REALE, por terminación de mandato. Presidente, Lucero Hernán Jesús - Secretaria, Carabajal Ma. De los Ángeles - Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545965 - \$ 13051,50 - 15/8/2024 - BOE

AYUDA Y DIFUSIÓN DE LA DIABETES ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 13/08/2024 se convoca a las personas asociadas de asociación civil "AYUDA Y DIFUSION DE LA DIABETES ASOCIACION CIVIL" a Asamblea General Ordinaria Rectificativa Ratificativa, a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2024, a las 08:00 horas, en la sede social sita en Malvinas Argentinas 1460 Villa María, para tratar el siguiente orden del día: "1) Rectificar y Ratificar el Acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de mayo de 2024; 2) Rectificar y Ratificar el Acta de asamblea ordinaria Rectificativa y Ratificativa de fecha 10 de junio de 2024; 3) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea." Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 545986 - \$ 2583 - 13/8/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RVDO. FELIX ENRIQUE

Por acta de Comisión Directiva N° 190, deL 01/08/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06/09/2024 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle San Martín 301 de la localidad La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto Social. 3) Autorización. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 545106 - s/c - 13/8/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUAN FILLOY

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2024, a las 20:00 horas, en la

sede social sita en calle Santa Ana y España s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2022 y el 31/12/2023. 3. Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. La Comisión Directiva.

3 días - N° 545114 - s/c - 13/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOCHING CLUB

Por Acta de Comisión Directiva N° 5 de fecha 19/07/2024 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada ASOCIACIÓN CIVIL BOCHING CLUB a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19/8/2024 a las 20:00 en la sede social sita en calle Lavalle N° 70 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Ratificar el contenido de la Asamblea General Ordinaria N° 5.

3 días - N° 545987 - s/c - 15/8/2024 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva del CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 29/08/2024 a las 16:00 hs. en nuestra SEDE SOCIAL, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria junto al Presidente y Secretario. 3) Modificación del Estatuto Social en su Título I – Artículo N°, que reza: “Art. 1º): Queda constituido en Pozo del Molle, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, con la denominación de “CLUB DE ABUELOS POZO DEL MOLLE,” el día dos de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, una Entidad civil sin fines de lucro, para aglutinar a personas mayores de treinta y cinco años de edad. Se fija domicilio en la calle 9 de Julio 21 de esta localidad, a los efectos legales. (Modif. Por Asamblea General Extraordinaria de 19/09/1997).” Y quedara redactado de la siguiente manera: “Art. 1º): Queda constituido en Pozo

del Molle, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, con la denominación de “CLUB DE ABUELOS POZO DEL MOLLE,” el día dos de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, una Entidad civil sin fines de lucro, para aglutinar a personas mayores de treinta y cinco años de edad. Se fija domicilio en la calle Urquiza 278 de esta localidad, a los efectos legales. (Modif. Por Asamblea General Extraordinaria de 19/09/1997) (Modif. Por Asamblea General Extraordinaria de 29/08/2024).” 4) Modificación del Estatuto Social en su Título IV – Artículo N° 16, que reza: “Art. 16º): El Club será dirigido y administrado por una Comisión Directiva “Ad-Honorem”, constituida por doce miembros y se elegirá también una Comisión Revisadora de Cuentas. La Comisión Directiva estará constituida por un Presidente, un Vice presidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero y cinco vocales.” y quedara redactado de la siguiente manera: “Art. 16º) EL Club será dirigido y administrado por una Comisión Directiva “Ad-Honorem”, constituida por seis miembros y se elegirá también una Comisión Revisadora de Cuentas. La Comisión Directiva estará constituida por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente. (Modif. Por Asamblea General Extraordinaria de 29/08/2024) – 5) Modificación del Estatuto Social en su Título IV – Artículo N° 18 que reza “Art. 18º): Para integrar los órganos sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio activo, no tener relaciones comerciales con el Club y tener domicilio real en radio de acción del Club. Los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por Asamblea y durarán dos ejercicios en el mandato. La renovación se hará alternativamente, seis un año y seis el siguiente, debiendo practicarse el sorteo la primera vez que el cuerpo deba renovarse íntegramente para determinar los miembros que deban cesar el primero y el segundo año, procediéndose en lo sucesivo por antigüedad. Los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas durarán un ejercicio en sus funciones. La elección de los miembros Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas se realizará de entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete (7) días hábiles antes del fijado para la realización de la Asamblea, excepto el caso que no hubieran oficializado listas en que la elección se realizara de entre los asociados presentes, y podrán ser electos los socios que estén dentro de los requisitos que imponen estos Estatutos y no tener antigüedad de asociado menor a un año. (Modificado por Asamblea General Extraordinaria del 19/09/1997). –” y quedara redactado de la siguiente manera “Art. 18º) Para integrar los órganos sociales se requiere pertenecer a

la categoría de socio activo, no tener relaciones comerciales con el Club y tener domicilio real en radio de acción del Club. Los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por Asamblea y durarán dos ejercicios en el mandato. La renovación se hará alternativamente, tres un año y tres el siguiente, debiendo practicarse el sorteo la primera vez que el cuerpo deba renovarse íntegramente para determinar los miembros que deban cesar el primero y el segundo año, procediéndose en lo sucesivo por antigüedad. Los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas durarán un ejercicio en sus funciones. La elección de los miembros Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas se realizará de entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete (7) días hábiles antes del fijado para la realización de la Asamblea, excepto el caso que no hubieran oficializado listas en que la elección se realizara de entre los asociados presentes, y podrán ser electos los socios que estén dentro de los requisitos que imponen estos Estatutos y no tener antigüedad de asociado menor a un año. (Modificado por Asamblea General Extraordinaria del 19/09/1997). (Modif. Por Asamblea General Extraordinaria de 29/08/2024).” 6) Modificación del Estatuto Social en su TITULO V que reza “TITULO V – DEL PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE” y quedara redactado de la siguiente manera: “TITULO V – DEL PRESIDENTE” 7) Modificación del Estatuto Social en su TITULO VI que reza “TITULO VI – DEL SECRETARIO Y PRO-SECRETARIO” y quedara redactado de la siguiente manera: “TITULO VI – DEL SECRETARIO” – 8) Modificación del Estatuto Social en su TITULO VII que reza “TITULO VII – DEL TESORERO Y PRO-TESORERO” y quedara redactado de la siguiente manera: “TITULO VII – DEL TESORERO” – 9) Modificación del Estatuto Social en su TITULO VIII que reza “TITULO VIII – DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTES” y quedara redactado de la siguiente manera: “TITULO VIII – DE LOS VOCALES TITULARES Y EL SUPLENTE” – 10) Modificación del Estatuto Social suprimiendo completamente los artículos N°26, N°28, N°30° N°44 y N°45. 11) Modificación del Estatuto Social en su Título IX – Artículo N° 39, que reza: “Art. 39º): Las Asambleas serán convocadas con veinte días de anticipación y se comunicara a los asociados mediante circulares a domicilio, con por lo menos diez días de antelación, expresión del orden del día a considerar, indicándose fecha, lugar y hora. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los asociados, en el local social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización. Asimismo toda convocatoria a Asamblea deberá

publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, durante tres días y comunicar a las autoridades competentes en la forma y términos previstos en disposiciones legales vigentes." Y quedara redactado de la siguiente manera: "Las Asambleas serán convocadas con no menos de siete días de antelación y se informara a los asociados mediante circulares a domicilio, con por lo menos tres días de anticipación, debiéndose expresar fecha, hora, lugar, y orden del día a considerar. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los asociados, en el local social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. Asimismo toda convocatoria a Asamblea deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia durante un día y comunicarse a las autoridades competentes en la forma y términos previstos en disposiciones legales en vigencia. (Modif. Por Asamblea General Extraordinaria de 29/08/2024)"-Atte. La Comisión.

3 días - N° 545270 - s/c - 13/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La Asociación Mutual de Profesionales en Ciencias Económicas -Mat. 1114- convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 13 de septiembre de 2024 a las 16 horas en las instalaciones de FEMUCOR sito en calle Independencia 387 de la Ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora por ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3) Elección de un (1) miembro titular por un período de tres (3) años y dos (2) miembros suplentes por un período de un (1) año, del Consejo Directivo; un (1) miembro titular por un período de tres (3) años y un (1) suplente por un período de un (1) año de la Junta de Fiscalización.

3 días - N° 545763 - s/c - 15/8/2024 - BOE

ESCUELA DE DEPORTES AGUSTIN GALLO ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de septiembre de 2024, a las 16:00 horas, con modalidad presencial, en la sede social sita en calle Bv. Belgrano 505 En la localidad de Bul-

nes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545835 - s/c - 15/8/2024 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

DISPOSICION DE MESA DIRECTIVA N° 65/24 - Registro de Veedores, Peritos de Control y Fiscalizadores del CPCE - VISTO: La Resolución de Consejo Directivo N° 09/2024, por la cual se crea el Registro de Veedores, Peritos de Control y Fiscalizadores del CPCE. La Disposición de Mesa Directiva N° 40/24 sobre la convocatoria para conformar el Registro de Veedores, Peritos de Control y Fiscalizadores del CPCE. CONSIDERANDO: Que en virtud de la convocatoria de profesionales efectuada para integrar el Registro de Veedores, Peritos de Control y Fiscalizadores del CPCE, en las Delegaciones de Rio Cuarto, Rio Tercero, Bell Ville, Marcos Juarez, Villa Maria, San Francisco, Laboulaye, La Carlota, Corral de Bustos y Huinca Renancó, se receptaron veintidós (22) inscripciones correspondiente a los siguientes profesionales: 1) GAUTERO MAPONI, Elizabeth; 2) BRARDA, Maria Beatriz; 3) FELIZZIA, Carolina; 4) LOSANO, Yanina Laura; 5) PELLEGRINO, Julieta; 6) MONTEDORO, Melina; 7) FRANCITORRA, Maria Florencia; 8) DE PAOLIS, Magali; 9) FICCO DELSOLE, Maria del Mar; 10) BONGIORNO, Luciano Ariel; 11) PAGLIALUNGA, Romina Paola; 12) PODESTÁ, Fernando; 13) YBAÑEZ, Gerardo Adrián; 14) ROBLES, María de los Ángeles; 15) ROATTA, Christian Martin; 16) PETENATTI, Maria de los Ángeles; 17) PAZZI, Eugenia; 18) ECHANIZ, Josefa Blanca Gloria; 19) YANCHUC, Valentina; 20) BRAVINO, Laura Susana; 21) VILLALBA, Natalia Ruth y 22) ARGUELLO, Mauricio Omar. Que habiendo analizado las distintas presentaciones, se ha verificado el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 5 de la Res. N° 09/24 y los parámetros establecidos en la convocatoria en los siguientes casos: 1) GAUTERO MAPONI, Elizabeth; 2) BRARDA, Maria Beatriz; 3) FELIZZIA, Carolina; 4) LOSANO, Yanina Laura; 5) PELLEGRINO, Julieta; 6) MONTEDORO, Melina; 7) FRANCITORRA, Maria Florencia;

8) DE PAOLIS, Magali; 9) BONGIORNO, Lucia-no Ariel; 10) PAGLIALUNGA, Romina Paola; 11) YBAÑEZ, Gerardo Adrián; 12) ROATTA, Christian Martin; 13) PETENATTI, Maria de los Ángeles; 14) PAZZI, Eugenia; 15) ECHANIZ, Josefa Blanca Gloria; 16) YANCHUC, Valentina; 17) VILLALBA, Natalia Ruth y 18) ARGUELLO, Mauricio Omar. Que en relación a las inscripciones de los profesionales BONGIORNO, Luciano Ariel; YBAÑEZ, Gerardo Adrián y VILLALBA, Natalia Ruth, atento que se ha verificado que sus inscripciones corresponden a múltiples Delegaciones y que la convocatoria establece la posibilidad de inscribirse únicamente en la Delegación que corresponda al domicilio declarado en la Institución; siendo que dichos profesionales se encuentran registrados en las Delegaciones de Rio Cuarto, La Carlota y Villa Maria, respectivamente, debe considerarse a las mismas a los efectos de la conformación del registro. Que en cuanto a la inscripción de la Cra. FICCO DELSOLE Maria del Mar, atento que la misma no cumple con los años de antigüedad en la matricula exigidos por el art. 5 de la Res. 09/24, debe no admitirse su inscripción. En relación a la inscripción de los Cres. PODESTÁ Fernando, BRAVINO Laura Susana y ROBLES María de los Ángeles dado que, en estos casos, el domicilio denunciado ante la Institución corresponde a Córdoba Capital y que ello no cumple con los parámetros establecidos por la Disposición N° 40/24, corresponde no admitirse las mismas. Que habiéndose receptado inscripciones únicamente en las Delegaciones de Rio Cuarto, Rio Tercero, Bell Ville, Marcos Juarez, Villa Maria, San Francisco y La Carlota, debe advertirse que han quedado vacantes las inscripciones correspondientes a las Delegaciones Laboulaye, Corral de Bustos y Huinca Renancó. Que en virtud de lo expuesto, concluido el proceso de inscripción y habiendo analizado los antecedentes de los inscriptos en la convocatoria; MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CORDOBA, DISPONE: Artículo 1º: Conformar el registro definitivo de Veedores, Peritos de Control y fiscalizadores según el siguiente orden: 1) Bell Ville: MONTEDORO, Melina MP 10-21000-4; 2) La Carlota: YBAÑEZ, Gerardo Adrián MP10-08860-5; 3) Marcos Juarez: PELLEGRINO Julieta MP 10-20878-6; 4) Rio Cuarto: FELIZZIA Carolina MP 10-13127-9; FRANCITORRA Maria Florencia, MP 10-21318-8; DE PAOLIS Magali, MP 10-20122-8; BONGIORNO Luciano Ariel, MP 10-17135-8; PAGLIALUNGA Romina Paola, MP 10-15932-9; PETENATTI Maria de los Ángeles, MP 10-18090-5; ECHANIZ Josefa Blanca Gloria, MP 10-14780-3; ARGUELLO Mauricio Omar, MP 10-21570-2; 5) Rio Tercero: GAUTERO MAPONI

Elizabeth, MP 10-14985-4; ROATTA Christian Martin, MP 50-03444-4; 6) San Francisco: PAZZI Eugenia, MP 10-17550-3; 7) Villa Maria: BRARDA Maria Beatriz, MP 10-17884-7; LOSANO Yanina Laura, MP 10-16890-7; YANCHUC Valentina, MP 10-20641-4; VILLALBA Natalia Ruth, MP 10-19042-5. Artículo 2º: No admitir la inscripción de los siguientes profesionales: FICCO DELSOLE Maria del Mar, MP 10-21734-0; PODESTÁ Fernando, MP 10-17400-5; BRAVINO Laura Susana, MP 10-10057-0 y ROBLES María de los Ángeles, MP 10-19811-5, en virtud de las consideraciones expuestas. Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y archívese. Córdoba, 30 de julio del 2024. Cr. GUSTAVO F. RUBÍN, Secretario del CPCE de Córdoba. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE de Córdoba.

1 día - N° 545760 - \$ 18277 - 13/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA GENERAL MANUEL BELGRANO

RIO PRIMERO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Agosto del 2024 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación en todos sus términos de las resoluciones aprobadas en Asambleas Ordinarias celebradas: 21/06/2019, 25/11/2021 (excepto el punto 3), 30/11/2022, 27/07/2023, 14/09/2023 y la del 23/02/2024. Rectificación punto 3 de la Asamblea 25/11/21. La Comisión Directiva.

5 días - N° 546020 - s/c - 19/8/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DOCENTE PRIVADO

CONVOCATORIA - El Consejo de Administración del Centro Mutual Docente Privado, Matrícula N° 714 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17/09/2024 a las 11 hs. en la sede de la Mutual, sita en Mariano Larra 3320, de la ciudad de Córdoba Capital, con el siguiente temario: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales convocan fuera de término. 3) Reactivación de la Mutual tras la suspensión temporal de servicios. 4) Tratamiento de aprobación de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados desde 2012 hasta 2018. 5) Informar sobre

Cambio de Domicilio de la Mutual. 6) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Órganos de Fiscalización. Cronograma Electoral y Padrón de disposición de los socios en sede social.

5 días - N° 545255 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO COLONIAL DE VILLAS LOS PATOS

BELL VILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Agosto de 2024, a las 19:00 horas, en la Sede del Club Atlético Colonial de Villa Los Patos, Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designar dos socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta anterior. 3º) Memoria, balance, estado de resultados e informes de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio 2024. 4º) Tratar las cuotas sociales. 5º) Ejecución de obras y mejoras en edificio y terreno del club. 6º) Elección de: comisión revisadora de cuentas por un año.

1 día - N° 545931 - s/c - 13/8/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

GENERAL DEHEZA - Transferencia de Fondo de Comercio: Se avisa que Sonia Beatriz ANTONELLI, DNI 21.979.219, CUIT 27-21979219-6, con domicilio en la calle Belgrano 120 de Gral. Deheza, Prov. de Córdoba.; TRANSFIERE a Analía Mercedes CAUDANA, DNI 21.655.448, CUIT 27-21655448-0 con domicilio en 20 de septiembre de 1736, de Gral. Cabrera; el fondo de comercio "FARMACENTRO", establecimiento del rubro farmacéutico, sito en calle Entre Ríos 10 esquina Boulevard San Martin, de la localidad de Gral. Deheza, donde se efectuarán los reclamos de ley.

5 días - N° 545399 - \$ 7965 - 16/8/2024 - BOE

AVISO LEY 11.867 - FARKAS NELIDA MERCEDEZ, DNI 16.906.775, CUIT N° 27-16906775-4 con domicilio en Nápoles 3537, Barrio Las Flores, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "ABRIL", sita en calle Av. Armada Argentina 46, Barrio San Daniel, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a SERVSALUD S.R.L., CUIT 30-71035063-5 con domicilio legal y social en Av General Paz 334 PB, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, domicilio fiscal en Av General Paz 334 PB Dpto 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula n° 10576-B . Pasivos a cargo del vendedor y sin personal en relación de dependencia. Oposición:

Estudio Cra. Benejam Claudia F., Bv Illia 178, 1* piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 545731 - \$ 12840 - 19/8/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DELL'OSTE, Laura E. DNI:24077835 y DE PASCUALE ARIAS, Grisel. DNI: 18017815, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Agosto de 2024

1 día - N° 545112 - \$ 854,90 - 13/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PEON, Paloma B. DNI:39496878 y FLORES, Roberto O. DNI: 29202666, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Agosto de 2024

1 día - N° 545119 - \$ 827,30 - 13/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RODRIGUÉ, Dominique. DNI:30394075 y NILSON, Marcelo E. DNI: 31393381, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Agosto de 2024

1 día - N° 545124 - \$ 838,80 - 13/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BA-

ZAN, Abel. DNI:40019862 y CALVO-PARRA, Mariela F. DNI: 24119491, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Agosto de 2024

1 día - N° 545126 - \$ 1689 - 13/8/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SALAS, Adrián A. DNI:27444783 y MEDINA MOYANO, Mariana V. DNI: 33370756, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 7 de Agosto de 2024

1 día - N° 545129 - \$ 845,70 - 13/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

MUNICIPALIDAD JAMES CRAIK - RESOLUCIÓN ENARGAS I/910. Obra: Provisión de Gas Natural a Calle San Juan y Otras. Lugar: James Craik (Córdoba). Proyecto Constructivo: DC01331/103. Empresa Constructora: Municipalidad de James Craik. 1- NOMBRE DE LA OBRA: Provisión de Gas Natural a San Juan y Otras, Localidad James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Proyecto Constructivo DC 01331/103. 2- DELIMITACIÓN CATASTRAL: Conforme a los Planos de Anteproyecto DC01331/103 (Red de Distribución, elaborado por la Distribuidora de Gas del Centro S.A.), y al Plano de Proyecto Constructivo, están involucrados los siguientes lotes: • Manzana 40 - Lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 117, 19, 20, 21, 3, 4, y 5 – Calle Mendoza. • Manzana 45 - Lotes 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, y 116 – Calles Corrientes, Catamarca, Martín Fierro y San Juan. • Manzana 44 - Lotes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, y 120 – Calles 9 de Julio, Catamarca, Martín Fierro y San Juan. • Manzana 4A - Lotes 10, 11, 12, 13, 14, 3, 2, 1, 9, y 8 – Calles Catamarca y Rioja. • Manzana 4B - Lotes 2, 3, 4, y 5 – Calles Catamarca y Rioja. • Manzana 68 – Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 – Calles Los Algarrobos, Juan Ramírez, Independencia y Los Quebrachos. •

Manzana 69 – Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 – Calles Tomas Palomeque, Juan Ramírez, Independencia y Los Quebrachos. • Manzana 37 – Lotes 39, 11, 13, 14, 15, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 17 y 18 – Calles Corrientes y San Luis. • Manzana 11A – Lotes 26, 27, 28, 12, 10 y 20 – Calles Bv Irigoyen, Saavedra y San Pablo. • Manzana 63 – Lotes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 2 – Calles Azna, Puesto Ferreyra, Totorailejo, y Saavedra. • Manzana 62 – Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 – Calles Jujuy, Puesto Ferreyra, Totorailejo, y Saavedra. • Manzana 9 – Lotes 11, 14, 105, 106, 5, 100, 101, 102, 103, 104, 13, 12, 20, 21, 22 y 23 – Calles Perón, Yapeyú y Santa Fe. • Manzana 8 – Lotes 20, 10 y 11 – Calles Perón y Santa Fe. • Manzana 13 – Lotes 11, 32, 37, 36, 102, 101, 104 y 105 – Calle Gabriela Mistral. • Manzana 12 – Lotes 25 y 30 – Calle Gabriela Mistral. • Manzana 12A – Lotes 37, 39, 100, 47 y 50 – Calle Gabriela Mistral conformando un total de ciento ochenta y seis (186) usuarios frentistas. 3- CRONOGRAMA DE EJECUCION Y DEFINICION DE ETAPAS: El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro (4) meses a partir de la autorización del inicio de obra otorgado por la Distribuidora de Gas del centro S.A. (ECOGAS). Las Obras se ejecutarán en una sola etapa y de forma funcional de acuerdo lo que establece la NAG 113. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. (ECOGAS). 4- EJECUTOR: Las obras serán realizadas por la Municipalidad de James Craik, Matrícula Habilitante Ecogas CBA196, inscripta en el Registro de Empresas Contratistas y supervisadas por la Distribuidora de Gas del Centro S.A., bajo la modalidad de Administración Municipal 5- MONTO DE LA OBRA: El monto de obra correspondiente al Proyecto Constructivo DC01331/103 – tiene un monto de obra de pesos Ciento setenta y ocho millones novecientos veintitrés mil cincuenta con 00/100 (\$178.923.050,00). El importe incluye IVA y servicios domiciliarios. 6- EROGACIONES TOTALES A CARGO DE: a) La Distribuidora (sin recuper): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, anteproyecto de la obra prevista, inspecciones técnicas, interconexiones y empalmes a instalaciones existentes. Provisión de medidores para toda categoría de clientes, habilitación y puesta en servicio de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la modalidad de pago. 7- MODALIDADES DE PAGO: El monto a abonar corresponde a la

construcción de la Red de Distribución, obras complementarias, accesorios. La obra contempla la colocación del servicio domiciliario, para todos los vecinos adherentes, para lo cual debe estar colocada la caja de regulación y medición, la que deberá ser provista y colocada por el vecino. El costo de las obras por cada adherente está definido por la Ordenanza 1726/2024 - Art.5) Establézcase que el monto total de los trabajos referidos en el Art.2º, serán pagados obligatoriamente como contribución por mejoras por los propietarios, poseedores o tenedores de los inmuebles que por su ubicación se encuentran en la zona beneficiada por dichos trabajos, con frente directo a calles, sean estos edificados o baldíos y cuyo valor se determinará considerando una unidad económica consistente en EL VALOR DEL METRO LINEAL DE CAÑERÍA INSTALADA DE GAS NATURAL SOBRE LINEA MUNICIPAL DE FRENTE SIN CONTRAFRENTE, el cual se determinará dividiendo el costo total de la obra por la cantidad sumatoria total de los metros lineales de frente sobre línea municipal sin contrafrentes, de todos los lotes beneficiarios de la obra. Dicho valor será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.6) El costo total a pagar por cada lote particular, se obtendrá de multiplicar el valor del metro lineal unidad definido en el Artículo anterior, por la cantidad de metros lineales de frente del lote considerado sobre línea municipal sin contrafrentes. Art.7) Dispóngase que en el costo expresado en el Artículo 5, no se encuentra considerado en el mismo el costo del indicado en el Artículo 3.d) Instalación de Servicios Domiciliarios, el cual será definido como un costo adicional para cada lote particular, en virtud que dicho servicio solo se ejecuta en aquellos lotes que son edificados o en proceso de construcción, y su definición es determinada por la Inspección de Obra designada por la Empresa licenciataria del servicio en la ciudad, la Empresa Ecogas. Art.8) Dispóngase que el costo de la unidad de medida definida en el Artículo 5, es decir el metro lineal de cañería instalada de gas natural sobre línea municipal de frente sin contrafrentes y sin servicio domiciliario, y calculada según Planilla de Presupuesto Detallado particular de la obra, será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial y ascenderá a la suma de Pesos sesenta y cinco mil con /100 (\$65.000), actualizable. Art.9) Dispóngase que el costo del servicio domiciliario, de la unidad económica expresada en el Artículo 3.d, será de Pesos ciento noventa mil con 00/100 (\$190.000,00), actualizable, el cual será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.10) El pago de la contribución por mejoras podrá ser efectuado de

las siguientes formas: 1.- Red de Gas Natural y Servicio Domiciliario a) De contado neto sin descuento. b) En cuotas: 1. Con tarjeta de crédito según las cuotas que otorguen las mismas, siempre que la Municipalidad trabaje con ellas. 2. Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, ajustables en los meses de Enero y Julio de cada año según el índice salarial Mensual que publica el INDEC 8- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA: El plazo de ejecución de la obra es de 120 días a partir de la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de Distribuidora de Gas del Centro S.A.- El cobro de la obra realizada será efectuado por la Municipalidad. 9- DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPOSICIÓN: La Municipalidad considera de suma necesidad dar a conocer a la población la intención que tiene de ejecutar las obras con la debida anticipación, al tiempo que cree imprescindible habilitar un libro de Registro de Oposición a la Obra, para que los vecinos beneficiados por las mismas y al mismo tiempo afectados al pago de la contribución por mejora que ella genera, puedan manifestar su opinión en forma escrita, clara y fundada, con respecto a su concreción; por lo tanto la Municipalidad habilitará un libro de Registro de Oposición a la Obra. La documentación del proyecto de obra y el Libro de registro de Oposición indicado en esta publicación se encuentran habilitados en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, destinados a consultas, información y Registro de Oposición de la Municipalidad de James Craik, sita en Calle Sarmiento 245 de la misma localidad, en el horario de 07:00 a 14:00, a partir del día 13 de Agosto de 2024 y por un plazo de (30) Treinta días corridos, es decir, hasta el 13 de Septiembre de 2024, inclusive. Dicha oficina cuenta con el Proyecto Constructivo correspondiente a la obra propuesta. El Registro de Oposición se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios o poseedores, futuros beneficiarios de la obra.

3 días - N° 545902 - \$ 93597 - 15/8/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD JAMES CRAIK - RESOLUCIÓN ENARGAS I/910. Obra: Provisión de Gas Natural a Calle Juan Justo Ramírez y Otras. Lugar: James Craik (Córdoba). Proyecto Constructivo: DC01331/102. Empresa Constructora: Municipalidad de James Craik. 1- NOMBRE DE LA OBRA: Provisión de Gas Natural a Juan Justo Ramírez y Otras, Localidad James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Proyecto Constructivo DC 01331/102. 2- DELIMITACIÓN CATASTRAL: Conforme a los Planos de Anteproyecto DC01331/102 (Red de Distribución, elaborado por la Distribuidora de Gas del Centro

S.A.), y al Plano de Proyecto Constructivo, están involucrados los siguientes lotes: • Manzana 08 - Lotes 40 y 42 – Callejuela San Pedro. • Manzana 04 - Lotes 35 - Calles Presidenta Juan D. Perón • Manzana 56 - Lotes 103,104, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 - Calles Justo Ramírez, Los Aguari-bay, Los Aromos. • Manzana 24 - Lotes 101, 21B y 22B - Calles Leandro N. Alem. • Manzana 35 - Lotes 33 - Calles San José. ; conformando un total de Dieciocho (18) usuarios frentistas. 3- CRONOGRAMA DE EJECUCION Y DEFINICION DE ETAPAS: El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro (4) meses a partir de la autorización del inicio de obra otorgado por la Distribuidora de Gas del centro S.A. (ECOGAS). Las Obras se ejecutarán en una sola etapa y de forma funcional de acuerdo lo que establece la NAG 113. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. (ECOGAS). 4- EJECUTOR: Las obras serán realizadas por la Municipalidad de James Craik, Matrícula Habilitante Ecogas CBA196, inscrita en el Registro de Empresas Contratistas y supervisadas por la Distribuidora de Gas del Centro S.A., bajo la modalidad de Administración Municipal 5- MONTO DE LA OBRA: El monto de obra correspondiente al Proyecto Constructivo DC0331/102 – tiene un monto de obra de pesos Veintiún Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 (\$21.751.950,00). El importe incluye IVA y servicios domiciliarios. 6- EROGACIONES TOTALES A CARGO DE: a) La Distribuidora (sin recupero): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, anteproyecto de la obra prevista, inspecciones técnicas, interconexiones y empalmes a instalaciones existentes. Provisión de medidores para toda categoría de clientes, habilitación y puesta en servicio de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la modalidad de pago. 7- MODALIDADES DE PAGO: El monto a abonar corresponde a la construcción de la Red de Distribución, obras complementarias, accesorios. La obra contempla la colocación del servicio domiciliario, para todos los vecinos adherentes, para lo cual debe estar colocada la caja de regulación y medición, la que deberá ser provista y colocada por el vecino. El costo de las obras por cada adherente está definido por la Ordenanza 1726/2024 - Art.5) Establézcase que el monto total de los trabajos referidos en el Art.2º, serán pagados obligatoriamente como contribución por mejoras por los propietarios, poseedores o tenedores de los inmuebles que por su ubicación se encuentran en la

zona beneficiada por dichos trabajos, con frente directo a calles, sean estos edificados o baldíos y cuyo valor se determinará considerando una unidad económica consistente en EL VALOR DEL METRO LINEAL DE CAÑERÍA INSTALADA DE GAS NATURAL SOBRE LINEA MUNICIPAL DE FRENTE SIN CONTRAFRENTES, el cual se determinará dividiendo el costo total de la obra por la cantidad sumatoria total de los metros lineales de frente sobre línea municipal sin contrafrentes, de todos los lotes beneficiarios de la obra. Dicho valor será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.6) El costo total a pagar por cada lote particular, se obtendrá de multiplicar el valor del metro lineal unidad definido en el Artículo anterior, por la cantidad de metros lineales de frente del lote considerado sobre línea municipal sin contrafrentes. Art.7) Dispóngase que en el costo expresado en el Artículo 5, no se encuentra considerado en el mismo el costo del indicado en el Artículo 3.d) Instalación de Servicios Domiciliarios, el cual será definido como un costo adicional para cada lote particular, en virtud que dicho servicio solo se ejecuta en aquellos lotes que son edificados o en proceso de construcción, y su definición es determinada por la Inspección de Obra designada por la Empresa licenciataria del servicio en la ciudad, la Empresa Ecogas. Art.8) Dispóngase que el costo de la unidad de medida definida en el Artículo 5, es decir el metro lineal de cañería instalada de gas natural sobre línea municipal de frente sin contrafrentes y sin servicio domiciliario, y calculada según Planilla de Presupuesto Detallado particular de la obra, será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial y ascenderá a la suma de Pesos sesenta y cinco mil con /100 (\$65.000), actualizable. Art.9) Dispóngase que el costo del servicio domiciliario, de la unidad económica expresada en el Artículo 3.d, será de Pesos ciento noventa mil con 00/100 (\$190.000,00), actualizable, el cual será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.10) El pago de la contribución por mejoras podrá ser efectuado de las siguientes formas: 1.- Red de Gas Natural y Servicio Domiciliario a) De contado neto sin descuento. b) En cuotas: 1. Con tarjeta de crédito según las cuotas que otorguen las mismas, siempre que la Municipalidad trabaje con ellas. 2. Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, ajustables en los meses de Enero y Julio de cada año según el índice salarial Mensual que publica el INDEC 8- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA: El plazo de ejecución de la obra es de 120 días a partir de la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de Distribuidora de Gas del Centro S.A.- El cobro de la obra realizada

será efectuado por la Municipalidad. 9- DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPOSICIÓN: La Municipalidad considera de suma necesidad dar a conocer a la población la intención que tiene de ejecutar las obras con la debida anticipación, al tiempo que cree imprescindible habilitar un libro de Registro de Oposición a la Obra, para que los vecinos beneficiados por las mismas y al mismo tiempo afectados al pago de la contribución por mejora que ella genera, puedan manifestar su opinión en forma escrita, clara y fundada, con respecto a su concreción; por lo tanto la Municipalidad habilitará un libro de Registro de Oposición a la Obra. La documentación del proyecto de obra y el Libro de registro de Oposición indicado en esta publicación se encuentran habilitados en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, destinados a consultas, información y Registro de Oposición de la Municipalidad de James Craik, sita en Calle San Martín 20 de la misma localidad, en el horario de 07:00 a 13:00, a partir del día 14 de Agosto de 2024 y por un plazo de (30) Treinta días corridos, es decir, hasta el 14 de Septiembre de 2024, inclusive. Dicha oficina cuenta con el Proyecto Constructivo correspondiente a la obra propuesta. El Registro de Oposición se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios o poseedores, futuros beneficiarios de la obra.

3 días - N° 545913 - \$ 78991,50 - 15/8/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VILLA NUEVA S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

CESIÓN DE CUOTAS – RENUNICIA Y NOMBRAMIENTO GERENTE – CAMBIO SEDE SOCIAL - REFORMA CONTRATO SOCIAL - Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 18/06/2024, los señores: Leonardo Antonio Benito, DNI 23.890.935 y María Soledad Cuadrelli, DNI 25.582.268, aprobaron la cesión de cuotas sociales de VILLA NUEVA S.R.L. de Sr. Mario Marcelo Benito DNI 16.898.823 quien transfirió 50 cuotas por medio de una venta y cesión, a favor del señor Leonardo Antonio Benito y el Sr. Javier Eduardo Benito DNI 17.073.008 transfirió 50 cuotas por medio de una venta y cesión, a favor de la señora María Soledad Cuadrelli, procediéndose a la Reforma de la Cláusula Quinta del contrato social: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), formado por CIEN (100) cuotas de capital de Pesos CIEN (\$ sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, que los socios suscri-

ben en la siguiente proporción: Leonardo Antonio Benito, CINCUENTA cuotas por un valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) y María Soledad Cuadrelli, CINCUENTA cuotas por un valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00). Las cuotas sociales se encuentran cien por ciento (100%) integradas por los socios." La cesión de cuotas fue realizada el 10/06/2024. Se aprobó la renuncia de los gerentes señores Javier Eduardo Benito y Mario Marcelo Benito respectivamente y el nombramiento del nuevo gerente señor Leonardo Antonio Benito D.N.I. 23.890.935, procediéndose a reformar la cláusula séptima del contrato social: "SEPTIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de: Leonardo Antonio Benito quien revestirá el carácter de socio-gerente y durará en su cargo mientras sea socio." Se aprobó el cambio de sede social a calle Monseñor Muguerza 971 de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina, procediéndose a reformar la cláusula primera del contrato social: "PRIMERA: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: La Sociedad se denomina "VILLA NUEVA S.R.L." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladar su domicilio cuando oportunamente se crea conveniente para los fines sociales o fijar domicilio especiales si fuere necesario en algún lugar del país o del extranjero. Así mismo la sociedad podrá crear e instalar en su caso, agencia, locales, depósitos, delegaciones, oficinas, sucursales, filiales, representaciones y/o corresponsalías tanto en el país como en el extranjero."

1 día - N° 540430 - \$ 5438,80 - 13/8/2024 - BOE

AGRO IMPERIO S.R.L.

RIO CUARTO

Cesión de cuotas – Elección autoridades – Reforma de estatuto - Por Reunión de socios del 28/06/2024 se dio cumplimiento a las observaciones de IPJ Córdoba. Se aprobaron los datos particulares de los socios ingresantes que son los siguientes: PEDRO JOSE PROVENSAL, DNI 38.731.100, CUIT 23-38731100-9, nacido el 02/06/1995, masculino, argentino, soltero, Contador Público, con domicilio real en Virrey Vertiz 188, Río Cuarto, Provincia de Córdoba; DARÍO HUMBERTO NOVILLO DNI 31.166.415, CUIT 20-31166415-9, nacido el 04/10/1984, masculino, argentino, soltero, Comerciante, con domicilio real en Mitre 371 ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; ABRIL BUFFALI BOCCOLINI DNI 43.475.178, CUIT 27-43475178-6, nacida el 20/09/2001, femenina, argentina, casada, Em-

pleada, con domicilio real en Alvear 218 Piso 12 Dpto C de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; MARIA ELENA PROVENSAL DNI 34.771.015, CUIT 27-34771015-1, nacida el 20/10/1989, femenina, argentina, soltera, Ingeniera Industrial, con domicilio real en Pueyrredón 60 Piso 15 Dpto A Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. Se ratificó la elección del gerente PEDRO JOSE PROVENSAL, DNI 38.731.100.

1 día - N° 542607 - \$ 2228 - 13/8/2024 - BOE

PROYECTA S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Agosto de 2024, se resolvió la elección y distribución de cargos de PROYECTA por el término de 3 ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: CARLOS GUSTAVO ZORZAN, D.N.I. N° 21.694.416, DIRECTORES TITULARES POR ACCIONES CLASE A: CARLOS GUSTAVO ZORZAN, D.N.I. N° 21.694.416, RICARDO RUBÉN AMSLER D.N.I. N° 14.409.788 y JUAN MATIAS CORDOBA D.N.I. N° 31.506.566, DIRECTORES SUPLENTE POR ACCIONES CLASE A: VICTOR HUGO ZORZAN, D.N.I. N° 26.728.200, MARCELO ALEJANDRO OTERO, D.N.I. N° 17.105.789, e IGNACIO HERNÁN CORDOBA, D.N.I. N° 39.696.438, DIRECTOR TITULAR POR ACCIONES CLASE B, LEANDRO RAMON NARVAJA LUQUE, D.N.I. N° 11.268.411, DIRECTOR SUPLENTE POR ACCIONES CLASE B: GERMAN ADRIÁN DI BELLA D.N.I. N° 20.795.670. En el mismo acto, dichos cargos fueron aceptados por todos los miembros del Directorio.-

1 día - N° 544726 - \$ 1526,50 - 13/8/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO SANTAMARIA S.A.

BELL VILLE

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N°35 del 27/07/2024 de ESTABLECIMIENTO SANTAMARIA S.A. CUIT 30-66827070-7, con domicilio en Ruta N° 9 km 501, Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2493-A, se aprobó: 1) Aumento de Capital en la suma de \$ 57.900.000,00 – capitalizados de la cuenta Ajuste de Capital- con lo que el capital social de \$ 2.100.000,00, asciende a \$ 60.000.000,00 (Pesos sesenta millones). 2) La Escisión de la sociedad, para constituir una nueva sociedad CASA DE TEJAS S.A. 3) Balance Especial de Escisión de fecha 30/04/2024, cuya valuación es: ACTIVO \$ 1.866.496.611,28. PASIVO \$ 160.647.114,98.

PATRIMONIO NETO \$ 1.705.849.496,30. 4) Se le asigna a la sociedad escisionaria CASA DE TEJAS S.A.: ACTIVO \$ 767.632.273,34. PASIVO \$ 0,00. PATRIMONIO NETO \$ 767.632.273,34. 5) Sociedad escisionaria CASA DE TEJAS S.A. con sede social en Ruta Nacional N° 9 km 501, Bell Ville, provincia de Córdoba, 6) MODIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL – “ESTABLECIMIENTO SANTAMARIA SA” Como consecuencia de la escisión, se reduce el capital estatutario de \$ 60.000,00 (Pesos sesenta millones) en \$ 27.000.000,00 (Pesos veintisiete millones), quedando en consecuencia el capital de la sociedad escidente en \$ 33.000.000,00 (Pesos treinta y tres millones). 7) REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL: “ESTABLECIMIENTO SANTAMARIA S.A.”, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO QUINTO. Capital Social. El Capital Social es de Pesos treinta y tres millones (\$ 33.000.000.00), representado por 330.000 (Trescientas treinta mil) acciones, de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” con derecho a 5 (un) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por resolución de asamblea ordinaria, conforme el Art. 188 de la Ley general de sociedades n° 19.550, t.o. 1984. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago”. Oposiciones en el domicilio de la sede social en el horario de lunes a viernes de 08 a 12hs.

3 días - N° 545004 - \$ 19629 - 13/8/2024 - BOE

IMUTHES S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 4 y en virtud de las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, más específicamente la RESOLUCIÓN N° 2444 “L”/2024 de fecha 26/06/2024 se resolvió en forma unánime ratificar en todos sus términos el Acta de Asamblea N° 2 celebrada con fecha 24/11/2022 en virtud de la cual se resuelve 1) Aprobar por unanimidad en todas sus partes la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial para el ejercicio económico considerado, el Balance General, el Estado de Resultado, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y los Anexos y Notas al Estado contable tal cual figura en el Libro de Inventarios y Balances número Uno de la contabilidad social; 2) No asignar honorarios al Directorio por el ejercicio económico TERCERO, de la sociedad con fecha 31-07-2022; 3) No distribuir suma alguna en concepto de utilidades resultantes del ejercicio económico tercero y destinar dicho saldo a Resultados No Asignados; y 4) Designar por unanimidad a los Sres. Gabriel Fer-

nando Bosetti Velasco, D.N.I. 24.471.280; el Sr. Fernando Beltramone, D.N.I. N° 20.542.28; y el Sr. Jose Miguel Sad Larcher, D.N.I. N° 24.318.495 para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente del Directorio, respectivamente. Presentes en tal acto los nombrados aceptaron el cargo para el cual fueron designados y expresan que no existe incompatibilidad para su fiel desempeño.

1 día - N° 545120 - \$ 2816,80 - 13/8/2024 - BOE

ADROS 57 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2024, se resolvió: 1) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, y designar a la Sra. Lara Georgina Dalmasso, DNI 33.455.406 como Directora Titular y Presidente; al Sr. Agustín Marandino, DNI 31.957.169, como Director Suplente.

1 día - N° 545168 - \$ 480 - 13/8/2024 - BOE

DOÑA ALINA AGROPECUARIA S.A.

CORONEL MOLDES

Fecha instrumento constitutivo: 31/07/2024, por Esc. N° 69, Sec. “A” labrada por la Esc. A. R. Mugnaini, Tit. del Reg. 285 de Río Cuarto. Socios: los cóny. en 1 nup. Alberto Ignacio CRESPO, (CUIT 20-13078840-9), arg., nacido el 17/11/1961, D.N.I. 13.078.840, de profesión Médico Veterinario; y Adriana Elizabeth MACAGNO, (CUIL/ CUIT 27-16655658-4), arg., nacida el 17/08/1964, D.N.I. 16.655.658, de profesión Profesora en Educación Preescolar, ambos domiciliados en calle Uruguay 498 de Coronel Moldes, Pcia. de Cba.- Denominación: “DOÑA ALINA AGROPECUARIA S.A.”- Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Coronel Moldes, Pcia. Cba., Rep. Arg.- Sede social: San Martín 133 de la Ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Cba, Rep. Arg. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola

para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros, y pieles sin curtir y crines y pelos. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- INMOBILIARIAS: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la

realización de operaciones de propiedad horizontal.- El directorio podrá disponer de los bienes inmuebles de la sociedad ó constituir hipotecas u otras limitaciones al dominio, gravámenes etc., como así también avalar operaciones de terceros (personas humanas o jurídicas), como garante, fiador, etc.- FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00), representado por cinco mil (5.000) acciones de valor nominal \$ 10.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la LGS. Suscripción: 1) Alberto Ignacio CRESPO: 4750 acciones equivalentes \$ 47.500.000,00; Y 2) Adriana Elizabeth MACAGNO: 250 acciones equivalentes a \$ 2.500.000,00.- Integración a) Adriana Elizabeth MACAGNO, suscribe \$ 2.500.000,00, que integra el total en dinero en efectivo en este acto, ante mí, doy fe. Y b) El señor Alberto Ignacio CRESPO, suscribe la suma de \$ 47.500.000,00, que integra mediante el aporte del siguiente inmueble de su propiedad, a saber: UNA FRACCION DE CAMPO ubicada en PEDANIA TRES DE FEBRERO, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Pcia. de Cba., se designa como LOTE 273591-319080, con una superficie total de 368 has 4043 m2. N.C.: 2407-4.244.715/5.- NC: 2407-273591-319080.- B.I.: \$ 54.141.064,00. Plazo: 99 AÑOS contados desde la fecha de su inscripción en el RP. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras

se prescinda de la sindicatura. Representación: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. Se designan PRESIDENTE: Alberto Ignacio CRESPO, D.N.I. 13.078.840.- DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Elizabeth MACAGNO, D.N.I. 16.655.658. Fiscalización: No se designarán Síndicos. Cierre del Ejercicio Social: 28/02 de cada año.-

1 día - N° 545228 - \$ 16368,40 - 13/8/2024 - BOE

EL PUCARA S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación Contrato Social - Mediante Contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 01.08.2024 el socio Silvio Ricardo Zambonin cedió la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO (4.768) cuotas sociales de EL PUCARA S.R.L., conforme el siguiente detalle: a) María Teresa Fernández la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (1.152) cuotas sociales; b) Ezequiel Ricardo Zambonin la cantidad de OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (874) cuotas sociales; c) Diego Germán Zambonin la cantidad de OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (874) cuotas sociales; d) María Fernanda Zambonin (nuevo Socio) DNI N° 35.144.897, nacida 15/06/1990, argentina, estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Juan de Santiso y Moscoso N° 1685 de esta ciudad de Córdoba la cantidad de NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO (934) cuotas sociales y e) Lucas Santiago Zambonin (nuevo socio) DNI N° 36.233.057, nacido el 21/02/1992, argentino, Lic. en Recursos Humanos, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan de Santiso y Moscoso N° 1685 de esta ciudad de Córdoba, la cantidad de NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO (934) cuotas sociales. Mediante ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha, 10.08.2024 se resolvió por unanimidad la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: CUARTO: CAPITAL: El capital social es de pesos seis millones doscientos veintiocho mil (\$6.228.000), dividido en sesenta y dos mil doscientos ochenta (62.280) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en las proporciones siguientes: El socio Silvio Ricardo Zambonin, la cantidad de veintinueve mil doscientas setenta y dos (29.272) cuotas sociales, la socia María Teresa Fernández, la cantidad de veintinueve mil doscientas setenta y dos (29.272) cuotas sociales, el socio Ricardo Ezequiel Zambonin, la cantidad de novecientos treinta y cuatro (934) cuotas sociales, el socio Diego Germán Zambonin, la cantidad de novecientos treinta y cuatro (934) cuotas sociales, el Socio María

Fernanda Zambonin, la cantidad de novecientos treinta y cuatro (934) cuotas sociales y el socio Lucas Santiago Zambonin, la cantidad de novecientos treinta y cuatro (934) cuotas sociales.

1 día - N° 545248 - \$ 4718,90 - 13/8/2024 - BOE

CENTRO PROVIDUS S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, mediante instrumento privado del 07 de agosto de 2024, los cedentes Laura Silvia Lerner, DNI N° 12.245.362, de 68 años de edad, divorciada, argentina, sexo femenino, Fonoaudióloga, con domicilio en calle Caseros 5796, B° Quebrada de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Melisa Funes, DNI N° 30.901.600, de 40 años de edad, soltera, argentina, sexo femenino, Fonoaudióloga, con domicilio en calle Aguariabay 42, B° Talar de Mendiolaza, ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba; Gastón Nicolás Visotsky, DNI N° 31.217.632, de 39 años de edad, soltero, argentino, sexo masculino, Contador Público, con domicilio en Mzna. 54, Lote 28, Sector 7, B° Liceo Procrear, ciudad de Córdoba, le cedieron por contrato la totalidad de sus cuotas sociales referentes a la sociedad CENTRO PROVIDUS S.R.L. (Mat. N° 21302-B) a las cesionarias María Paula Marengo, DNI N° 24.522.275, de 49 años de edad, soltera, argentina, sexo femenino, Arquitecta, con domicilio en calle Pedro del Sueldo 2975, B° Parque Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba y Victoria Paula Del Corro, DNI N° 29.084.012, de 42 años de edad, soltera, argentina, sexo femenino, Psicóloga, con domicilio en calle José Miguel Urrutia 73, Piso 1, Dpto. B, B° Alberdi, ciudad de Córdoba. En el mencionado contrato se acordaron las siguientes cesiones de cuotas: 1) Laura Silvia Lerner le cedió a María Paula Marengo la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, cuotas representativas del treinta por ciento (30%) del capital social y de los votos en la sociedad; 2) Laura Silvia Lerner le cedió a Victoria Paula Del Corro la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, cuotas representativas del veinte por ciento (20%) del capital social y de los votos en la sociedad; 3) Melisa Funes le cedió a María Paula Marengo la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, cuotas representativas del quince por ciento (15%) del capital social y de los votos en la sociedad; 4) Melisa Funes le cedió a Victoria Paula Del Corro la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, cuotas representativas del diez por ciento (10%) del capital social y de los votos en la sociedad; 5) Gastón Nicolás Visotsky le ce-

dió a María Paula Marengo la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, cuotas representativas del quince por ciento (15%) del capital social y de los votos en la sociedad; 6) Gastón Nicolás Visotsky le cedió a Victoria Paula Del Corro la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, cuotas representativas del diez por ciento (10%) del capital social y de los votos en la sociedad. Por lo tanto, las cuotas representativas del capital social quedaron suscriptas conforme el siguiente detalle: 1) María Paula Marengo con trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, representativas del sesenta por ciento (60%) del capital social y de los votos en la sociedad; 2) Victoria Paula Del Corro con doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, representativas del cuarenta por ciento (40%) del capital social y de los votos en la sociedad.

1 día - N° 545281 - \$ 7350,10 - 13/8/2024 - BOE

CENTRO PROVIDUS S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, a los 07 días del mes de agosto de 2024, en la sede social de la sociedad CENTRO PROVIDUS S.R.L. sito en calle Coronel Olmedo 733 de B° Providencia, se reunieron María Paula Marengo (DNI N° 24.522.275) y Victoria Paula Del Corro (DNI N° 29.084.012) mediante autoconvocatoria unánime de socias a fin de celebrar asamblea de carácter extraordinaria para modificar el contrato social constitutivo en lo pertinente a la designación de autoridades a cargo de la administración y representación de la sociedad, oportunidad en la que de manera unánime se resolvió designar en calidad de Socia Gerente a María Paula Marengo y en calidad de Gerente Suplente a Victoria Paula Del Corro, quienes aceptaron la designación en ese mismo acto y durarán en sus cargos tres (3) ejercicios tal como lo establece la Cláusula Novena del contrato social.

1 día - N° 545297 - \$ 1540,30 - 13/8/2024 - BOE

EL LEGADO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

ADJUDICACION DE CUOTAS - El Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia – 2da Nom. - Sec. N° 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz (Cba.) en el “EXPEDIENTE: 72000 - MARTINEZ MIGUEL BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS”; mediante el Auto N° 340 de fecha 12/06/2024, resolvió adjudicar las cincuenta cuotas suscriptas e integradas en su totalidad

por el causante Miguel Bernabé Martínez en la Sociedad de Responsabilidad Limitada antes denominada PREVISOR S.R.L., que gira hoy bajo la denominación EL LEGADO SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., C.U.I.T. 30 – 70978572-5 a favor de la heredera Myriam Alejandra Damilano, D.N.I. 17.414.095.

1 día - N° 545409 - \$ 1057,30 - 13/8/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Julio del 2023, se eligieron autoridades de la sociedad URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A., de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTORES TITULARES: a) PRESIDENTE: Pablo Camilo Porrini, DNI: 23.196.566, b) VICE-PRESIDENTE: Patricia Alejandra Amado, DNI 22.079.277, c) TESORERO: Carlos Vicente Bello, DNI: 11.194.337. DIRECTORES SUPLENTE: a) Mariano Umberto Alonso, DNI 31.087.035, b) Diego Nicolas Moyano Murga DNI: 23.822.793. En dicho acto los directores electos manifestaron que no se encuentran inmersos en ninguna de las incompatibilidades previstas en el art. 264 LS y fijaron domicilio especial -art. 256 LS-, en calle Av. O'Higgins nro. 5300 de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 545431 - \$ 1294,20 - 13/8/2024 - BOE

ISABEL ADMINISTRACIONES S.A.

Mediante Acta Asamblea General Ordinaria autoconvocada N° 6 de fecha 29.04.2024 se aprobó por Unanimidad: 1º) Readequar el objeto social a las actividades que efectivamente realiza y se dispuso modificar la cláusula Tercera del estatuto. Quedando redactada la Cláusula Tercera del Estatuto Social de “ISABEL ADMINISTRACIONES S.A.” de la siguiente manera: “CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) La constitución de todo tipo de fideicomisos previstos en las leyes vigentes, participando como fiduciante y/o beneficiaria y/o fideicomisaria y/o fiduciario, en especial actuara como fiduciario ordinario, emitiendo todos los titulas y/o certificados que legalmente le corresponda, e ingresar en oferta privada o pública por si o asociada a otra empresa, en el país o en el extranjero; b) Inmobiliaria: Compraventa, construcción, administración de bienes muebles e inmuebles y realización de operaciones sobre bienes inmuebles autorizadas por las leyes. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto”- y 2º) Ratificar las decisiones aprobadas por unanimidad en Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 22.02.2024, en donde fueran elegidas las autoridades de Isabel Administraciones S.A.-

1 día - N° 545440 - \$ 2803 - 13/8/2024 - BOE

SERVICIOS ESCALABRINI ORTIZ S.A.

LAS HIGUERAS

CUIT 30-71195107-1. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 06/08/2024 SERVICIOS ESCALABRINI ORTIZ S.A. Se aprobó ratificar y rectificar el acta de asamblea de fecha 24 de junio de 2024, en donde se aprobó la elección del nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: presidente: Marcelo Ljubich, DNI: 17576974; director Suplente: Trinidad Ljubich DNI: 44.348.454, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Todas las autoridades aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y han constituido domicilio especial en Constitución 934 piso 2 oficina 6, Rio Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 545524 - \$ 2180,50 - 13/8/2024 - BOE

TRANSPORTE EL ARAÑADO S.A.

Constitución: 09/08/2024. Denominación: TRANSPORTE EL ARAÑADO S.A. Socios: German Rafael ARROYO, DNI 23.837.679, CUIT/CUIL 20-23837679-4, masculino, nacido el 15/04/1974, soltero, argentino, transportista, con domicilio real en calle Gral. Paz 150 de la localidad de El Arañado, Provincia de Córdoba, y Juan José ARROYO, DNI 17.721.101, CUIT/CUIL 20-17721101-0, masculino, nacido el 27/01/1966, divorciado, argentino, transportista, con domicilio real en calle Juan XXII s/n de la localidad de El Arañado, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: la explotación, en forma directa o por terceros, de establecimientos rurales, propios o de terceros, tanto para agricultura como ganadería, la prestación de servicios vinculados a la explotación agropecuaria. B) Comerciales: La compra y venta de cereales, semillas, ganado y demás frutos del país, comprendiendo el almacenaje, acondicionamiento y manipuleo de los mismos, representaciones y distribuciones para la comercialización de mercaderías y servicios vinculados al sector agropecuario, la importación y exportación.

tación de productos y elementos vinculados al objeto social, la compra y venta de maquinarias e implementos agrícolas, C) Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias, alquileres, compraventa, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos no financieros. D) Transporte: Efectuar transporte nacional e internacional, con unidades propias o de terceros, de cualquier tipo de cargas, fletes, distribución, depósito y reparto de productos y/o mercaderías, sean las mismas propias y/o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social es de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00) representado por TREINTA MIL (30.000,00) acciones de Pesos MIL (\$) 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. El accionista que pretende enajenar las acciones debe hacer conocer a la sociedad y sus socios de manera fehaciente la oferta de venta de sus las acciones, fijando el precio y las modalidades (plazos, garantías,) que pretende para la operación, teniendo la sociedad y los accionistas treinta (30) días corridos para expedirse si efectúan la compra de las acciones igualando o mejorando las condiciones de venta propuestas. Si la sociedad y los accionistas, no ejercen la opción de compra en el plazo estipulado, el pretense enajenante podrá vender a terceros las acciones, pero dicha venta no podrá ser en términos menos ventajosos que los ofrecidos a la sociedad y a los accionistas. SUSCRIBEN: German Rafael ARROYO, quince mil (15.000,00) acciones, y Juan José ARROYO, quince mil (15.000,00) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el

mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Se designa como DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: German Rafael ARROYO; y como DIRECTOR SUPLENTE: Juan José ARROYO. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/09.

1 día - N° 545301 - \$ 13251,90 - 13/8/2024 - BOE

NUCLEOS SERVICIOS SAS

Por Reunión de Socios de fecha 08/08/2024 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Francisco Carlos Casquero al cargo de Administrador Titular; (ii) Designar como nuevos miembros a: Nicolás Mansilla Danieli, DNI 38.886.082 como Administrador Titular y Representante Legal; Santiago Pedernera, DNI 37.094.548 como Administrador Suplente. (iii) Reformar los Artículos 7 y 8 del Estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Nicolás MANSILLA DANIELI DNI N° 38.886.082 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar

los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Santiago PEDERNEIRA, DN.I. N° 37.094.548 en el carácter de Administrador Suplente con el fin llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Nicolás MANSILLA DANIELI DNI N° 38.886.082, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 545527 - \$ 4077 - 13/8/2024 - BOE

Córdoba, 06 de Agosto de 2024. VISTO: 1. Que esta Junta Electoral se encuentra en plena labor relativa a los comicios ordinarios convocados para elección de miembros de Comisión Directiva y Tribunal de Disciplina. Y CONSIDERANDO: 1. Que reunida esta Junta Electoral Central en el día de la fecha, la Mesa Ejecutiva del Directorio remitió el padrón de colegiados en condiciones de sufragar. 2. Que a los efectos del proceso electoral, resulta necesario difundir dicho listado a todos los colegiados por el término legal estatutario, a fin de que se cumplimente con lo dispuesto por el art. 78 del Estatuto. 3. Que asimismo, corresponde difundir ampliamente el cronograma electoral elaborado por esta autoridad, a los efectos posibilitar la participación de todos los interesados en el pleno ejercicio de sus derechos, como así también sus obligaciones y facultades dentro del régimen electoral. 4. Que por ello, la Junta Electoral Central del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. EXHIBIR Y DIFUNDIR el Padrón Provisorio de colegiados en condiciones de sufragar - con fecha de corte al 02 de Julio de 2024 - diferenciando por delegación, tanto en sede central, como en las delegaciones y subdelegaciones, a fin de que se ejerzan los derechos prescriptos por el art. 79 del Estatuto. El término de la publicación será entre el 19 de Agosto de 2024 y 03 de Septiembre de 2024, respetando el plazo legal previsto en el art. 78 del Estatuto. 2. Esta Junta Electoral guardará copia de dicho padrón, con sello y firma del Presidente de este cuerpo colegiado, para su eventual compulsiva y/o cotejo. 3. APROBAR Y DIFUNDIR el siguiente Cronograma Electoral para este comicios ordinario 2024. . Fecha del comicio ordinario: 18 de Octubre de 2024 entre las 8 y las 18hs. en la sede central, delegaciones y subdelegación de Villa Carlos Paz. . Plazo para presentación de listas de candidatos por rama para integrar Directorio y Tribunal de Disciplina (Art.81 – Est.): Entre

el 19 de Agosto y el 17 de Septiembre de 2024 a las 12:30hs. . Exhibición de Padrón Provisorio de Colegiados en condiciones de sufragar (Art.78 – Est.): Entre 19 de Agosto de 2024 y 03 de Septiembre de 2024. . Exhibición de Padrón Definitivo (Art.80 – Est.): A partir del 19 de Septiembre de 2024. . Verificación de condiciones legales de listas de candidatos (Art.82 – Est.): Entre 18 de Septiembre a las 12:30hs. y el 27 de Septiembre de 2024 a las 12:30 hs. 4. REQUERIR informe a las Delegaciones del interior, sobre constitución e integración de las respectivas Juntas Electorales Regionales, y su adhesión al presente Cronograma Electoral. 5. Comuníquese y hágase saber por Edicto en Boletín Oficial por dos días. RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Nro.02/2024. FIRMADO RAQUEL KLOSTER PRESIDENTE HJEC VICTOR HUGO BAILOTTI SECRETARIO HJEC.

2 días - N° 545655 - \$ 20244 - 13/8/2024 - BOE

ARLY PIAVE S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2024. Socio: 1) RICARDO ALBERTO FANLOO, D.N.I. N° 31.152.566, CUIT N° 20-31.152.566-3, nacido el día 01/09/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Chacabuco, de la ciudad de San José De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) LEONARDO DEL VALLE FANLOO, D.N.I. N° 39.324.394, CUIT N° 20-39.324.394-6, nacido el día 06/06/1996, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avila S/N, de la ciudad de San José De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) AYELEN ELISABETH FANLOO, D.N.I. N° 37.491.976, CUIT N° 27-37.491.976-3, nacido el día 05/08/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Bvd. Esquiú, de la ciudad de San José De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) ELIANA YANINA FANLOO, D.N.I. N° 33.332.999, CUIT N° 27-33.332.999-4, nacido el día 09/03/1988, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleada, con domicilio real en Ruta Nacional Acceso A Ruta 60sn, de la ciudad de San José De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: ARLY PIAVE S.A.S. Sede: Calle Chacabuco, de la ciudad de San José De Las Salinas, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimien-

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco mil (\$5.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) RICARDO ALBERTO FANLOO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$.125000) 2) LEONARDO DEL VALLE FANLOO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$.125000) 3) AYELEN ELISABETH FANLOO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$.125000) 4) ELIANA YANINA FANLOO, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$.125000). Administración: La administración estará a cargo de: RICARDO ALBERTO FANLOO, D.N.I. N° 31.152.566 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. LEONARDO DEL VALLE FANLOO D.N.I. N° 39.324.394 en el carácter de administrador suplente Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ALBERTO FANLOO, D.N.I. N° 31.152.566. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 545739 - \$ 19320 - 13/8/2024 - BOE

GFG GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 17/7/2024. Socios: 1) SEBASTIAN FELIPE PIDONI, DNI 35.526.690, CUIT/CUIL 20-35526690-8, nacido el día 28/9/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, profesión Comerciante, con domicilio real en 12 De Octubre 1187, de la ciudad de Cordoba Capital, Provincia de Cordoba, Argentina. 2) GONZALO ALBERTO CURA, DNI 36.430.022, CUIT/CUIL 20-36430022-1, nacido el día 31/8/1992, estado civil soltero, nacionali-

dad Argentina, sexo Masculino, profesión Comerciante, con domicilio real en Coronel Olmedo 718, piso 2, dpto D, de la ciudad de Cordoba Capital, Provincia de Cordoba, Argentina. 3) GIULIANO JOSE PIDONI, DNI 36.358.261, CUIT / CUIL 20-36358261-4, nacido el día 6/8/1992, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, profesión Comerciante, con domicilio real en 12 De Octubre 1187, de la ciudad de Cordoba Capital, Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GFG GROUP S.A.S. Sede: Coronel Olmedo 718, piso 2, dpto D, de la ciudad de Cordoba Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Taller mecánico y de chapa y pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, chapa y pintura, microbollos, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y/o usados, prestación de servicios técnicos - asistenciales de post-venta y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Cambio de pastillas, mantenimiento o cambio de discos, diagnóstico de fallas del vehículo, reparación de motor, reparación de caja de cambios, cambio de kit de embrague, cambio de amortiguadores, cambio de kit de distribución, dirección, suspensión. B) Servicio de mantenimiento preventivo: cambio de aceite, cambio de filtro, analizador de batería, revisión y regulación de frenos, revisión de luces, revisión de fluidos, presión de llantas, lavado de motor, carrocería, engrase y servicio de mantenimiento correctivo. C) Comercialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. D) Carrocerías: Construcción, montaje, carrozado y reformas de vehículos. E) Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. Para ello, podrá realizar -en forma complementaria-, las siguientes acti-

vidades y/u operaciones comerciales: 1) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fabricación, diseño, representación, comisión, mandato, comodato, consignación, franquicias, leasing y/o distribución de las materias primas, insumos, maquinarias, elementos y/o productos relacionados directamente con su objeto. 2) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 3) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, permuta, construcción, refacción, alquileres, leasing, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. 4) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. 5) Fiduciarias: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Transporte de carga y Logística: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte de cargas, ya sea nacional e internacional, de mercaderías. Proporcionar todo tipo de servicios logísticos relacionados con el rubro citado supra, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Establecer oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento, fraccionamiento, distribución y el desarrollo de sus actividades. 7) Publicidad: Podrá realizar por sí, asociada a terceros o contratar: servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto: Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública, -publicidad callejera-, e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesoramiento publicitario,

MKT, branding e imagen. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Es de pesos Novecientos Noventa Mil (\$990.000) representado por 990 acciones de valor nominal Mil (\$1000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN FELIPE PIDONI, suscribe la cantidad de 330 acciones 2) GONZALO ALBERTO CURA, suscribe la cantidad de 330 acciones 3) GIULIANO JOSE PIDONI, suscribe la cantidad de 330 acciones. Administración: Estará a cargo de 1) GONZALO ALBERTO CURA, DNI 36.430.022 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. 2) SEBASTIAN FELIPE PIDONI, DNI 35.526.690, en carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de GONZALO ALBERTO CURA, DNI 36.430.022. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/03

1 día - N° 545773 - \$ 26358,50 - 13/8/2024 - BOE

FRANCISCO BISET E HIJOS SRL

RIO CUARTO

Carlos Hugo Biset titular de seiscientos setenta y dos (672) cuotas sociales de la Sociedad Francisco Biset e Hijos SRL, CUIT: 30-51046075-4 Inscripta bajo Folio Nro. 298 del año 1947 en la Ciudad de Rio Cuarto, con domicilio de la sede social en calle Alberdi N° 590 de la ciudad de Río Cuarto, según informe emitido por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídica de Córdoba, en autos caratulados Expediente Judicial "Sac: 2022858 - Biset, Carlos Hugo - Capurro, Marta Edelma - Declaratoria De Herederos, Protocolo De Autos. Número 400 del 27/10/2015"; Juzgado Civil y Comercial Familia 2A - SEC.3. Rio Cuarto, Córdoba se declaró únicos y universales herederos: su cónyuge CAPURRO, Marta Edelma L.C. N° 7.797.030 y sus hijos: BISET, Luis Enrique D.N.I. N° 12.762.634, BISET, María Cristina D.N.I. N° 10.444.347, BISET, Susana Beatriz D.N.I. N° 11.217.462 y BISET, Graciela Inés D.N.I.

N° 12.467.835. Por lo que la participación social de Carlos Hugo Biset, queda adjudicada por herencia de esta manera: Capurro Marta Edelma (cónyuge) trescientas treinta y seis (336) cuotas sociales; a Biset Luis Enrique (hijo) ochenta y cuatro (84) cuotas sociales; a Biset María Cristina (hija) ochenta y cuatro (84) cuotas sociales; a Biset Susana Beatriz (hija) ochenta y cuatro (84) cuotas sociales; a Biset Graciela Inés (hija) ochenta y cuatro (84) cuotas sociales. La Sra. Biset María Cristina fallecida el 13/07/2018, por estar así dispuesto en "Expediente Sac: 7429663 - Biset, Maria Cristina - Declaratoria De Herederos, Protocolo De Autos. Número: 313 del 12/12/2018" se declara única heredera a su madre Marta Edelma Capurro. En consecuencia, se le adjudica por herencia a Marta Edelma Capurro, sus ochenta y cuatro (84) cuotas sociales. La Sra. Marta Edelma Capurro, fallecida 11/06/2021 por estar así dispuesto en "Expediente Sac: 2022858 - Biset, Carlos Hugo - Capurro, Marta Edelma - Declaratoria De Herederos Protocolo De Autos. Número: 109 Del 09/05/2024", se declaró únicos y universales herederos, sus hijos: Luis Enrique Biset, D.N.I. N° 12.762.634; Susana Beatriz Biset, D.N.I. N° 11.217.462 y Graciela Inés Biset, D.N.I. N° 12.467.835. Por lo que éstos últimos resultan adjudicatarios de las cuotas sociales de su madre. Estas adjudicaciones de cuotas sociales en herencia han sido tratadas en el primer punto del orden del día en asamblea extraordinaria, con la participación de la totalidad de los socios de la sociedad, plasmada en acta de reuniones N° 43 el día 04/06/2024, en el Libro de Actas de Reuniones de Socios N° 2. En dicha reunión resuelven por unanimidad, tomado conocimiento de las sentencias de declaratoria de herederos mencionadas, reconocer a los adjudicatarios de las cuotas sociales en herencia y admitir los nuevos socios con la cantidad de cuotas sociales que pertenecían a Carlos Hugo Biset con la siguiente adjudicación final de las mismas en cumplimiento del artículo 11 de la LGS y del artículo 57, inciso 2 de la Resolución T-3-2003 IPJ Córdoba y en acuerdo con la Resolución N° 215 del Juzgado Civil y Comercial Familia 2A - SEC.3. Rio Cuarto, Córdoba PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 215 DEL 09/08/2024 en donde se resolvió adjudicar las cuotas sociales finalmente de la siguiente manera: Biset Luis Enrique, D.N.I. N° 12.762.634, CUIT 20-12762634-1, nacido el 23/11/1956, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión jubilado, con domicilio real en calle Francia 1165, Rio Cuarto, Córdoba doscientos veinticuatro (224) cuotas sociales; Biset Susana Beatriz, D.N.I. N° 11.217.462, CUIT 27-11217462-7, nacida el 23/12/1953, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, profesión jubilada, con domicilio

real en calle Falucho N° 1.119 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba doscientos veinticuatro (224) cuotas sociales; Biset Graciela Inés, D.N.I. N° 12.467.835, CUIT 27-12467835-3, nacida el 10/10/1958, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión jubilada, con domicilio real en calle 9 de julio N° 1.733 2° "A", ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza doscientos veinticuatro (224) cuotas sociales.

1 día - N° 545777 - \$ 14269,50 - 13/8/2024 - BOE

SOCIEDAD FRANCISCO BISET E HIJOS SRL

RIO CUARTO

Susana Virginia Carranza Crespo De Biset, titular de doscientos sesenta y cuatro (264) cuotas sociales de la Sociedad Francisco Biset e Hijos SRL, CUIT: 30-51046075-4 Inscripta bajo Folio Nro. 298 del año 1947 en la Ciudad de Rio Cuarto, según informe emitido por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídica de Córdoba, con domicilio de la sede social en calle Alberdi N° 590 de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados Expediente Judicial "Sac: 10554118 - Carranza Crespo De Biset, Susana Virginia - Declaratoria De Herederos - Protocolo De Autos. Número: 96 Del 10/04/2024" declaró adjudicar las mismas de la siguiente manera: Guillermo Jorge BISET D.N.I. N° 30.771.431 CUIT 20-30771431-1, nacido el 20/05/1984, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión programador, con domicilio real en calle Rodolfo Walsh 1732, Rio Cuarto, provincia de Córdoba. la cantidad de cuarenta y cuatro (44) cuotas Sociales; Roger BISET D.N.I. N° 12.144.104, CUIT 20-12144104-8, nacido el 25/05/1956, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Saddle Creek Trail N° 7856, Sarasota, Florida, Estados Unidos la cantidad de cuarenta y cuatro (44) cuotas Sociales; Rosa María BISET D.N.I. N° 13.955.211 CUIT 27-13955211-9, nacida el 10/12/1959, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión ingeniera agrónoma, con domicilio real en calle Llebeig 6-A, San Vicente del Raspeig, Provincia de Alicante, España la cantidad de cuarenta y cuatro (44) cuotas Sociales; Fernando BISET D.N.I. N° 14.334.888 CUIT 20-14334888-2, nacido el 16/09/1961, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión ingeniero metalúrgico, con domicilio real en calle Miguel de Cervantes 3, Corbera de Llobregat (08757), Provincia de Barcelona, España la cantidad de cuarenta y cuatro (44) cuotas Sociales; Carlos Rafael BISET D.N.I. N° 16.274.121 CUIT 20-16274121-8, nacido el 24/11/1962, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión abogado, con domicilio real en

calle José Miguel Urrutia 125, ciudad de Córdoba provincia de Córdoba la cantidad de cuarenta y cuatro (44) cuotas sociales; Solange BISET D.N.I. N° 17.105.703 CUIT 27-17105703-0, nacida el 12/10/1964, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión empleada, con domicilio real en calle Jacinto Benavente 60; 4° B, San Vicente del Raspeig, España la cantidad de cuarenta y cuatro (44) cuotas Sociales. Estas adjudicaciones de cuotas sociales en herencia han sido tratadas en el primer punto del orden del día en asamblea extraordinaria, con la participación de la totalidad de los socios de la sociedad, plasmada en acta de reuniones N° 43 el día 04/06/2024, en el Libro de Actas de Reuniones de Socios N° 2. En dicha reunión resuelven por unanimidad, tomado conocimiento de las sentencias de declaratoria de herederos mencionadas, reconocer a los adjudicatarios de las cuotas sociales en herencia y admitir los nuevos socios con la cantidad de cuotas sociales que pertenecían a Susana Virginia Carranza Crespo de Biset con la mencionada adjudicación final de las mismas a los adjudicatarios.

1 día - N° 545779 - \$ 10934 - 13/8/2024 - BOE

FRANCISCO BISET E HIJOS SRL

RIO CUARTO

Francisco Gustavo Biset titular de cuarenta y cuatro (44) cuotas sociales de la Sociedad Francisco Biset e Hijos SRL, CUIT: 30-51046075-4 Inscripta bajo Folio Nro. 298 del año 1947 en la Ciudad de Rio Cuarto, según informe emitido por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídica de Córdoba, con domicilio de la sede social en calle Alberdi N° 590 de la ciudad de Río Cuarto, por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente Judicial Sac: 10161627 - Biset, Francisco Gustavo - Declaratoria De Herederos Protocolo De Autos Número: 85 Del 19/04/2024" se designaron como únicos y universales herederos, su cónyuge la Sra. Elizabeth Cristina Burki D.N.I. N° 11.975.987 y su hijo Guillermo Jorge Biset D.N.I. N° 30.771.431. Al tratarse las cuotas sociales que se adjudican de bienes propios y no gananciales para el causante, se adjudican al mencionado hijo Guillermo Jorge BISET D.N.I. N° 30.771.431 CUIT 20-30771431-1, nacido el 20/05/1984, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión programador, con domicilio real en calle Rodolfo Walsh 1732, Rio Cuarto, provincia de Córdoba la cantidad de cuarenta y cuatro (44) cuotas Sociales. Esta adjudicación de cuotas sociales en herencia ha sido tratada en el primer punto del orden del día en asamblea extraordinaria, con la participación de la totalidad

de los socios de la sociedad, plasmada en acta de reuniones N° 43 el día 04/06/2024, en el Libro de Actas de Reuniones de Socios N° 2. En dicha reunión resuelven por unanimidad, tomado conocimiento de las sentencias de declaratoria de herederos mencionadas, reconocer a los adjudicatarios de las cuotas sociales en herencia y admitir al nuevo socio con la cantidad de cuotas sociales que pertenecían a Francisco Gustavo Biset.

1 día - N° 545780 - \$ 6153 - 13/8/2024 - BOE

**FRANCISCO BISET E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

RIO CUARTO

En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticuatro, los socios de Francisco Biset e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada autoconvocados en asamblea extraordinaria en el domicilio de la sede social ubicada en calle Alberdi N° 590, resolvieron por unanimidad designar en reemplazo del fallecido Carlos Hugo Biset, por tiempo indeterminado, conforme lo admite el Contrato Social vigente, como gerente titular al Sr. Nicolas Bonetto, DNI 25.698.289, CUIT 20-25698289-8, nacionalidad argentina, de profesión empresario, nacido el 10/01/1977, estado civil casado, con domicilio real en Roberta Montiel N° 1.266 ciudad de Juana Koslay, provincia de San Luis. Domicilio especial: calle Montiel N° 1.266 ciudad de San Luis, provincia de San Luis.

1 día - N° 545781 - \$ 2772 - 13/8/2024 - BOE

BASELICA HERMANOS S.A.

LAS PERDICES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 28 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 10/06/2024, se resolvió la elección de los Sres. Sr. Hugo Enrique BASELICA, D.N.I. N° 6.601.935, y Nicolás BASELICA, DNI N° 27.572.071 como Directores Titulares; y de las Sras. Amalia María Carolina TORRE, D.N.I. N° 5.257.726, y María Eugenia BASELICA, DNI N° 25.309.643 como Directores Suplentes.

1 día - N° 545833 - \$ 1407 - 13/8/2024 - BOE

CARBONARI S.A.

Aumento de capital – Reforma del Estatuto Social – Elección de Directorio – Edicto rectificatorio/ampliatorio - Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 503663 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 26 de

diciembre de 2023. En donde dice: "(1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 2023 se resolvió..." debe decir "(1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 2023 ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2024 se resolvió..." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 545852 - \$ 2324 - 13/8/2024 - BOE

ECOCARGAS S.A.

Cambio de la Denominación Social- Modificación del objeto social- Reforma de los estatutos sociales – Modificación de la Sede Social -- Elección de autoridades - Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 25/06/2023 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Reformar el Artículo 1° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad girará bajo la denominación "CE.LU.VA SALUD S.A." y tendrá domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá trasladarse y establecer sucursales y/o filiales y/o representaciones en cualquier lugar, dentro o fuera del territorio nacional, asignándosele o no capital propio para su giro comercial." 2) Reformar el artículo 3° del estatuto social referido al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gestionar, Organizar, Gerenciar y/o Administrar por sí o por terceros servicios de atención médica, realizar la instalación y explotación de distintos establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, consultorios de reposo o geriátricos con atención de pacientes de forma ambulatoria o de internado. b) Gerenciamiento o intervención en aspectos administrativos y sanatoriales en establecimientos de terceras empresas u organizaciones que funcionen bajo cualquier forma jurídica y que se dediquen a la prestación de servicios relacionados con la salud humana, ya sea bajo la forma de centros de salud como también bajo la forma de obras sociales, servicios medico prepagos, planes de salud y mutuales. En ningún caso la sociedad realizará operaciones de capitalización, ahorro ni requerirá dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, sino que gerenciará y/o intervendrá en organizaciones de terceros. c) Comercialización, importación y exportación de equipamiento médico, incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos de médicos de todo tipo. Medicamentos. Organización de congresos

y todo tipo de evento vinculados al objeto enunciado. Prestar servicios de comercialización de afiliaciones a obras sociales, a medicinas prepagas, a mutuales, a centros de salud, sanatorios, clínicas médicas. Programas de prevención y tratamiento de adicciones a sustancias de distinto tipo. A tales fines podrá actuar como fiduciaria y como fiduciante en todo tipo de fideicomisos ordinarios, excluyendo los fideicomisos financieros. d) Podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, prótesis, órtesis o materiales implantables, productos químicos de uso curativo, medicinales o de investigación, especialidades armónicas y/o productos alimenticios que integren el recetario médico, tanto de productos elaborados en cuanto de sus compuestos primarios o materiales para su elaboración, conservación, fraccionamiento o envasados. e) Franquiciar sus derechos y sistemas, otorgar licencias de uso de las tecnologías médicas y sistemas de administración pudiendo realizar dichas tareas incluso para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, estableciendo sucursales dentro y fuera del país. f) Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios de emergencias médicas sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta, media y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. g) Prestar servicios de organización, administración, gerenciamiento, intervención, explotación, auditoría y de medicina legal a empresas y/o instituciones de salud, ya sean estos públicos y/o privados, y ya sea bajo cualquier forma jurídica. h) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en

un todo de acuerdo a lo allí establecido; Quedan excluidas las actividades comprendidas en Ley de Entidades Financieras. i) Prestación de servicio de consultoría, asesoría y capacitación en diversas especialidades de la medicina tales como: Nutrición, farmacéutica, psicología, psiquiatría, ginecología, urología, pediatría, ortopedia y traumatología, gastroenterología, cirugía plástica, cirugía general, cirugía pediátrica, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología, anestesiología, cardiología, radiología, neurocirugía, endocrinología, neumología, nefrología, neurología, odontología y bioquímica. Como así también prestar todos servicios afines y anexos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante y de conformidad a las normas vigentes de ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. j) Prestar servicios de consultoría, asesoría y capacitación por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, tanto para las diferentes administraciones públicas, como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. k) Organización, creación, desarrollo y/o administración de empresas que realicen actividades de atención y traslados realizados con el fin de proveer servicios de salud en caso de urgencias o emergencias, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o de cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante y de conformidad a las normas vigentes de ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. L) Podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general, uniformes para el personal policial, militar y para las fuerzas públicas, y de uso médico quirúrgico descartable. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad: Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean estas materias primas o productos terminados o no terminados. Además, podrá rea-

lizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. LL) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. m) La sociedad podrá constituir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias, establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados para la realización de su objeto, la sociedad podrá contratar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, y realizar las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requerentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones por las leyes y el presente estatuto." 3) También por razones de índole comercial se resolvió por unanimidad modificar la dirección de la sede social, fijándola en calle Spilimbergo Lino 3589, barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. 4) Por último, se acepto la renuncia del señor Guillermo Antonio Brito DNI n° 30.328.231, al cargo de presidente de la sociedad y la renuncia del señor Cesar Esteban Gigena DNI n° 29.609.485, al cargo de director suplente. Por lo tanto y de inmediato, se produjo la elección de las nuevas autoridades del directorio: PRESIDENTE Daniel Roberto Gonzalez Vilche (DNI 12.670.147); y DIRECTOR SUPLENTE Mario Marcelo Altamirano (DNI 35.436.939); todos por tres ejercicios.

1 día - N° 545933 - \$ 34989,50 - 13/8/2024 - BOE

BLISSFUL EVENTS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 06/08/2024. Socios: 1) JUAN ARIEL AVILA, D.N.I. N° 32494836, CUIT/CUIL N° 20324948369, nacido/a el día 01/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Eucaliptos 464, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CINDY SOLEDAD LUDUEÑA FEDERIGHY, D.N.I. N° 35966095, CUIT/CUIL N° 27359660958, nacido/a el día 20/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Eucaliptos 464, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) FRANCO EZEQUIEL SARAVIA, D.N.I. N° 38500025, CUIT/CUIL N° 20385000252, nacido/a el día 08/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paaje Malvinas Argentinas 333, barrio El Ceibo, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) FEDERICO MARTINEZ, D.N.I. N° 40835792, CUIT/CUIL N° 20408357927, nacido/a el día 02/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Navarra 525, barrio Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) CLAUDIO FERNANDO VARGAS, D.N.I. N° 36139008, CUIT/CUIL N° 20361390084, nacido/a el día 09/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle O Castellano 1545, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BLISSFUL EVENTS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Los Eucaliptos 464, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financie-

ras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuarenta Mil (40000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN ARIEL AVILA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) CINDY SOLEDAD LUDUEÑA FEDERIGHY, suscribe la

cantidad de 20 acciones. 3) FRANCO EZEQUIEL SARAVIA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) FEDERICO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 5) CLAUDIO FERNANDO VARGAS, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CINDY SOLEDAD LUDUEÑA FEDERIGHY, D.N.I. N° 35966095 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO EZEQUIEL SARAVIA, D.N.I. N° 38500025 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CINDY SOLEDAD LUDUEÑA FEDERIGHY, D.N.I. N° 35966095. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 545761 - s/c - 13/8/2024 - BOE

SEMBRAIA S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2024. Socios: 1) JULIO CESAR ACOSTA, D.N.I. N° 36468828, CUIT/CUIL N° 20364688289, nacido/a el día 07/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Ruta N12 Km 1121 Km. 1121 1121, de la ciudad de Corrientes, Departamento Capital, de la Provincia de Corrientes, República Argentina. 2) JUAN CRUZ RIVERO ASPEK, D.N.I. N° 34655014, CUIT/CUIL N° 20346550148, nacido/a el día 04/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Sin Nombre 4, manzana 1, lote 4, barrio Los Girasoles Country Club, de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, de la Provincia de Chaco, República Argentina. 3) JOAQUIN RAUL FILIGOI, D.N.I. N° 34718036, CUIT/CUIL N° 20347180360, nacido/a el día 02/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle 9 De Julio 2280, de la ciudad de Corrientes, Departamento Capital, de la Provincia de Corrientes, República Argentina. Denominación: SEMBRAIA S.A.S. Sede: Calle Arturo M Bas 2065, barrio Cementerio, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 900 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR ACOSTA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) JUAN CRUZ RIVERO ASPEK, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) JOAQUIN RAUL FILIGOI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CRUZ RIVERO ASPEK, D.N.I. N° 34655014 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN RAUL FILIGOI, D.N.I. N° 34718036 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ RIVERO ASPEK, D.N.I. N° 34655014. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545771 - s/c - 13/8/2024 - BOE

EL PARADOR DE LA VILLA S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2024. Socios: 1) LUCAS DAVID SIGIFREDO, D.N.I. N° 30383199, CUIT/CUIL N° 20303831992, nacido/a el día 01/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Bolivia 370, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JORGE DANIEL BRANCATO, D.N.I. N° 30507732, CUIT/CUIL N° 20305077322, nacido/a el día 16/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle Teniente Ibañez 2016, barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EL PARADOR DE LA VILLA S.A.S. Sede: Calle Los Zorzales 105, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS DAVID SIGIFREDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JORGE DANIEL BRANCATO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS DAVID SIGIFREDO, D.N.I. N° 30383199 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE DANIEL BRANCATO, D.N.I. N° 30507732 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS DAVID SIGIFREDO, D.N.I. N° 30383199. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 545786 - s/c - 13/8/2024 - BOE

SENTIR HUMANO S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2024. Socios: 1) FEDERICO LEANDRO GARAY, D.N.I. N° 24919392, CUIT/CUIL N° 20249193926, nacido/a el día 05/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Psicologo/A, con domicilio real en Calle Jose Luis Sarasa 61, barrio Miraflores, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) TOMÁS CATENA, D.N.I. N° 37288124, CUIT/CUIL N° 20372881241, nacido/a el día 12/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Peluquero/A, con domicilio real en Calle San Luis 1636, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SENTIR HUMANO S.A.S. Sede: Calle Jose Luis Sarasa 61, barrio Miraflores, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto

social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 400 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO LEANDRO GARAY, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) TOMÁS CATENA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMÁS CATENA, D.N.I. N° 37288124 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO LEANDRO GARAY, D.N.I. N° 24919392 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMÁS CATENA, D.N.I. N° 37288124. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 545787 - s/c - 13/8/2024 - BOE

BOYAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2024. Socios: 1) CRISTIAN ANTONIO MACIAS FLORES, D.N.I. N° 93014183, CUIT/CUIL N° 20930141837, nacido/a el día 20/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Boliviana, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Publica 4, manzana G, lote 10, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BOYAR CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Publica 4, manzana G, lote 10, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticinco Mil (525000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cincuenta (5250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN ANTONIO MACIAS FLORES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN ANTONIO MACIAS FLORES, D.N.I. N° 93014183 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NANCY PACO COLQUE, D.N.I. N° 92897177 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN ANTONIO MACIAS FLORES, D.N.I. N° 93014183. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 545792 - s/c - 13/8/2024 - BOE

LATRONICO S.A.S.

Constitución de fecha 27/07/2024. Socios: 1) MARCELO SEBASTIAN LUFRANO, D.N.I. N° 22019712, CUIT/CUIL N° 20220197124, nacido/a el día 06/09/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dorrego 1287, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: LATRONICO S.A.S. Sede: Calle Monteagudo Dr Bernardo De 118, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO SEBASTIAN LUFRANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO SEBASTIAN LUFRANO, D.N.I. N° 22019712 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA SIBILONI, D.N.I. N° 21142279 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO SEBASTIAN LUFRANO, D.N.I. N° 22019712. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 545796 - s/c - 13/8/2024 - BOE

PETITE NOIR S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2024. Socios: 1) MARIANA BARRIONUEVO, D.N.I. N° 20531447, CUIT/CUIL N° 23205314474, nacido/a el día 30/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Amadeo Avogadro 6056, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) AGOSTINA FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 34440954, CUIT/CUIL N° 23344409544, nacido/a el día 26/05/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Amadeo Avogadro 6056, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PETITE NOIR S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 5351, torre/local 2, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra y venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de cualquier tipo de ropas, prendas de vestir, prendas de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, cuero, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y manteletería y de cualquier tipo de indumentaria y de accesorios. También realizará la compraventa, importación, exportación y distribución de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería en general

y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 16) Diseño, fabricación, compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de muebles, amoblamientos para interiores, exteriores y accesorios para el hogar, 17) Diseño, fabricación, compra, venta, consignación, permuta, distribución, enseñanza, importación y exportación de artículos de bazar, obras de arte, pinturas artísticas, esculturas, bienes artesanales, decorativos y todo artículo de decoración de interiores. 18) Planificación, consultoría, diseño, asesoramiento y dirección de proyectos de ambientación y decoración de espacios interiores y exteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Mil (530000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Trescientos (5300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGOSTINA FINOCCHIETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGOSTINA FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 34440954 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA BARRIONUEVO, D.N.I. N° 20531447 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGOSTINA FINOCCHIETTI, D.N.I. N° 34440954. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545921 - s/c - 13/8/2024 - BOE

AGTX-EXP-LA S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2024. Socios: 1) DAVID CARDOZO, D.N.I. N° 25289686, CUIT/CUIL N° 20252896865, nacido/a el día 23/07/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Unamuno Miguel De 1986, barrio Crisol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FERNANDO DANIEL GAROFALO, D.N.I. N° 20512174, CUIT/CUIL N° 23205121749, nacido/a el día 06/09/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Piedras 1414, barrio Ber-

nardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGTX-EXP-LA S.A.S. Sede: Calle Unamuno Miguel De 1986, barrio Crisol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e

integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID CARDOZO, suscribe la cantidad de 500000 acciones. 2) FERNANDO DANIEL GAROFALO, suscribe la cantidad de 500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID CARDOZO, D.N.I. N° 25289686 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO DANIEL GAROFALO, D.N.I. N° 20512174 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID CARDOZO, D.N.I. N° 25289686. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/07.

1 día - N° 545923 - s/c - 13/8/2024 - BOE

EDIFICASTAÑEIRA S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) JOSE EDUARDO CASTAÑEIRA, D.N.I. N° 38002229, CUIT/CUIL N° 20380022290, nacido/a el día 10/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Cura Brochero 5800, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EDIFICASTAÑEIRA S.A.S. Sede: Avenida Cura Brochero 5800, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Consti-

tutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Siete (524867) representado por 10 acciones de valor nominal Cincuenta Y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis Con Setenta Céntimos (52486.70) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE EDUARDO CASTAÑEIRA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE EDUARDO CASTAÑEIRA, D.N.I. N° 38002229 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE EDUARDO CASTAÑEIRA, D.N.I. N° 11977509 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE EDUARDO CASTAÑEIRA, D.N.I. N° 38002229. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 03/07.

1 día - N° 545937 - s/c - 13/8/2024 - BOE

CORMAI S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2024. Socios: 1) MARCELO ADRIAN TARANTINO, D.N.I. N° 25609909, CUIT/CUIL N° 20256099099, nacido/a el día 02/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 421, piso 3, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA EUGENIA TARANTINO, D.N.I. N° 20874442, CUIT/CUIL N° 27208744424, nacido/a el día 20/09/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 421, piso 3, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORMAI S.A.S. Sede: Avenida Hipólito Yrigoyen 421, piso 3, departa-

mento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ADRIAN TARANTINO, suscribe la cantidad de 990 acciones. 2) MARIA EUGENIA TARANTINO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ADRIAN TARANTINO, D.N.I. N° 25609909 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA TARANTINO, D.N.I. N° 20874442 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ADRIAN TARANTINO, D.N.I. N° 25609909. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545944 - s/c - 13/8/2024 - BOE

UIPA S.A.S.

Constitución de fecha 17/07/2024. Socios: 1) GUIDO HORACIO GARNIER, D.N.I. N° 17423407, CUIT/CUIL N° 20174234079, nacido/a el día 13/08/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Esquina, Departamento Esquina, de la Provincia de Corrientes, República Argentina. 2) ZULLY INES GARNIER, D.N.I. N° 11838701, CUIT/CUIL N° 27118387010, nacido/a el día 28/02/1956, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Echague 691, de la ciudad de La Paz, Departamento La Paz, de la Provincia de Entre Rios, República Argentina Denominación: UIPA S.A.S. Sede: Avenida Ricardo Rojas 6657, de la ciudad

de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

te. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos (468700) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Siete (4687.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUIDO HORACIO GARNIER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ZULLY INES GARNIER, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUIDO HORACIO GARNIER, D.N.I. N° 17423407 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ZULLY INES GARNIER, D.N.I. N° 11838701 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUIDO HORACIO GARNIER, D.N.I. N° 17423407. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 545951 - s/c - 13/8/2024 - BOE

EL CREPUSCULO AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2024. Socios: 1) MARCELA IRIS GENERO, D.N.I. N° 27541747, CUIT/CUIL N° 27275417470, nacido/a el día 12/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Güemes 553, manzana 50, lote 13, barrio Sur, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL CREPUSCULO AGROPECUARIA S.A.S. Sede: Calle Güemes 553, manzana 50, lote 13, barrio Sur, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA IRIS GENERO, suscribe la cantidad de 500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA IRIS GENERO, D.N.I. N° 27541747 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada

según el caso. El Sr. 1) ZENON BECCAR VARELA, D.N.I. N° 25940195 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA IRIS GENERO, D.N.I. N° 27541747. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 545962 - s/c - 13/8/2024 - BOE

APK INGENIERIA S.A.

BELL VILLE

RATIFICACION DE ASAMBLEA. En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 5 de fecha 30 de noviembre de 2023 se resolvió por unanimidad: ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, mediante la cual se designó por tres ejercicios como Presidente del Directorio al Sr. Fernando Luzzi DNI 29.001.707 y como Director Suplente al Sr. Maximiliano Osvaldo Pierucci DNI 31.384.813, aceptando ambos los cargos para los que fueron designados en ese mismo acto.-

1 día - N° 545755 - \$ 1778 - 13/8/2024 - BOE

METALÚRGICA TORRETTA S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2024. Socios: 1) JOSE ANTONIO TORRETTA, D.N.I. N° 34965965, CUIT/CUIL N° 20349659655, nacido/a el día 23/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Heras 456, barrio Centro, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: METALÚRGICA TORRETTA S.A.S. Sede: Calle 20 De Septiembre 440, barrio Centro, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ANTONIO TORRETTA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE ANTONIO TORRETTA, D.N.I. N° 34965965 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NADIA BELEN ANTIVERO, D.N.I. N° 36852460 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ANTONIO TORRETTA, D.N.I. N° 34965965. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 545964 - s/c - 13/8/2024 - BOE

FANCO S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) GUSTAVO JOSE BOCCO, D.N.I. N° 25608544, CUIT/CUIL N° 20256085446, nacido/a el día 27/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Tucuman 26, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FANCO S.A.S. Sede: Calle Tucuman 26, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO JOSE BOCCO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO JOSE BOCCO, D.N.I. N° 25608544 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.

1) NICOLÁS PARMIGIANI, D.N.I. N° 29136032 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO JOSE BOCCO, D.N.I. N° 25608544. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 545971 - s/c - 13/8/2024 - BOE

ALL NEW PRODUCTS S.R.L.

Constitución de fecha 15/05/2024. Socios: 1) LEIDY YULIE MONTES HERRERA, D.N.I. N° 95491324, CUIT/CUIL N° 23954913244, nacido/a el día 02/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Colombiana, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Navajas Dr Arturo 1900, barrio Centro, de la ciudad de Gobernador Virasoro, Departamento Santo Tome, de la Provincia de Corrientes, República Argentina. 2) DARIO ANDRES ESGUERRA REAL, D.N.I. N° 95165646, CUIT/CUIL N° 20951656462, nacido/a el día 25/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Colombiana, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jj De Urquiza, barrio Centro, de la ciudad de Gobernador Virasoro, Departamento Santo Tome, de la Provincia de Corrientes, República Argentina. Denominación: ALL NEW PRODUCTS S.R.L. Sede: Calle Urquiza 2025, piso 5, departamento C, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto.. Suscripción: 1) LEIDY YULIE MONTES HERRERA, suscribe la cantidad de 245 cuotas. 2) DARIO ANDRES ESGUERRA REAL, suscribe la cantidad de 255 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente

para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) DARIO ANDRES ESGUERRA REAL, D.N.I. N° 95165646. Gerente/a Suplente: 1) LEIDY YULIE MONTES HERRERA, D.N.I. N° 95491324. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545972 - s/c - 13/8/2024 - BOE

DILFI S.A.S.

Constitución de fecha 22/07/2024. Socios: 1) ARIEL ENZO FILOMENE, D.N.I. N° 38409010, CUIT/CUIL N° 23384090109, nacido/a el día 26/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Garat Damian P 2758, departamento B, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCO LUIS DI LUCA, D.N.I. N° 37619068, CUIT/CUIL N° 20376190685, nacido/a el día 19/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero/A, con domicilio real en Calle Ciudad De Genova 4332, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DILFI S.A.S. Sede: Calle Jose Posanzini 8050, torre/local 2, barrio Villa Gran Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL ENZO FILOMENEI, suscribe la cantidad de 450 acciones. 2) FRANCO LUIS DI LUCA, suscribe la cantidad de 550 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO LUIS DI LUCA, D.N.I. N° 37619068 en el carácter de administrador titular.

En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL ENZO FILOMENEI, D.N.I. N° 38409010 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO LUIS DI LUCA, D.N.I. N° 37619068. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545976 - s/c - 13/8/2024 - BOE

GRUPO BOUCHERS S.R.L.

Constitución de fecha 05/08/2024. Socios: 1) NAHUEL AUGUSTO IACHINO, D.N.I. N° 36872543, CUIT/CUIL N° 23368725439, nacido/a el día 01/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Trenque Lauquen 7542, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. 2) PABLO MAXIMILIANO SMITH, D.N.I. N° 28860014, CUIT/CUIL N° 20288600148, nacido/a el día 02/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chiclana 1396, de la ciudad de Marcos Paz, Departamento Marcos Paz, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 3) GONZALO ENRIQUE BADANO, D.N.I. N° 35957642, CUIT/CUIL N° 20359576421, nacido/a el día 30/01/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leguizamon Martiniano 365, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: GRUPO BOUCHERS S.R.L. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscrip-

ción: 1) NAHUEL AUGUSTO IACHINO, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. 2) PABLO MAXIMILIANO SMITH, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. 3) GONZALO ENRIQUE BADANO, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) NAHUEL AUGUSTO IACHINO, D.N.I. N° 36872543. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545979 - s/c - 13/8/2024 - BOE

RUSTICO GOURMET S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) MARCELO ARIEL OVIEDO, D.N.I. N° 17531049, CUIT/CUIL N° 20175310496, nacido/a el día 09/12/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suarez De Figueroa 980, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MAXIMILIANO DAVID OVIEDO, D.N.I. N° 34990658, CUIT/CUIL N° 23349906589, nacido/a el día 28/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Suarez De Figueroa 980, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MATIAS ARIEL OVIEDO, D.N.I. N° 35579202, CUIT/CUIL N° 20355792022, nacido/a el día 01/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suarez De Figueroa 980, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RUSTICO GOURMET S.A.S. Sede: Calle Padre Federico Grote 466, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 300 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ARIEL OVIEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MAXIMILIANO DAVID OVIEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) MATIAS ARIEL OVIEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) MATIAS ARIEL OVIEDO, D.N.I. N° 35579202 2) MAXIMILIANO DAVID OVIEDO, D.N.I. N° 34990658 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ARIEL OVIEDO, D.N.I. N° 17531049 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO DAVID OVIEDO, D.N.I. N° 34990658. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 545984 - s/c - 13/8/2024 - BOE

L47 IO S.A.S.

Constitución de fecha 18/07/2024. Socios: 1) CLAUDIO RICARDO OCHOA, D.N.I. N° 20570604, CUIT/CUIL N° 20205706047, nacido/a el día 12/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Aguero Ruben 680, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) HECTOR HORACIO FERRERO, D.N.I. N° 29402174, CUIT/CUIL N° 20294021745, nacido/a el día 14/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Chubut 19, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) PABLO ANDRÉS MUSSAT, D.N.I. N° 32550771, CUIT/CUIL N° 20325507714, nacido/a el día 23/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Costa Rica 151, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento

Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: L47 IO S.A.S. Sede: Calle Chubut 19, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Elaboración de sistemas tecnológicos, relacionado a cultivos agrícolas, con riego y sin riego, desarrollo de software para manejo de cultivos de energías alternativas, aplicadas a sistemas de riego. Exportación e importación de tecnologías relacionadas al riego y cultivos agrícolas. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos Veinte (468720) representado por 120 acciones de valor nominal Tres Mil Novecientos Seis (3906.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO RICARDO OCHOA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) HECTOR HORACIO FERRERO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) PABLO ANDRÉS MUSSAT, suscribe la cantidad de 40

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR HORACIO FERRERO, D.N.I. N° 29402174 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO RICARDO OCHOA, D.N.I. N° 20570604 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR HORACIO FERRERO, D.N.I. N° 29402174. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 545988 - s/c - 13/8/2024 - BOE

JPL DESIGN S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2024. Socios: 1) JOSE ANDRES LUQUE, D.N.I. N° 27013054, CUIT/CUIL N° 20270130543, nacido/a el día 20/11/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 14, lote 4, barrio Mi Valle Golf, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, d de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PAULO ALEJANDRO LUQUE, D.N.I. N° 28432011, CUIT/CUIL N° 20284320116, nacido/a el día 27/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aguariabay 50, barrio Mi Valle, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JPL DESIGN S.A.S. Sede: Calle 2 870, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Ciento Catorce (536114) representado por 536114 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ANDRES LUQUE, suscribe la cantidad de 268057 acciones. 2) PAULO ALEJANDRO LU-

QUE, suscribe la cantidad de 268057 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE ANDRES LUQUE, D.N.I. N° 27013054 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULO ALEJANDRO LUQUE, D.N.I. N° 28432011 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ANDRES LUQUE, D.N.I. N° 27013054. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 545996 - s/c - 13/8/2024 - BOE

IARTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 09/08/2024. Socios: 1) ADRIAN ALBERTO RIUS, D.N.I. N° 30918695, CUIT/CUIL N° 20309186959, nacido/a el día 17/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle San Juan 838, piso 2, departamento D, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IARTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Boulevard San Juan 838, piso 2, departamento D, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN ALBERTO RIUS, suscribe la cantidad de 550 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN ALBERTO RIUS, D.N.I. N° 30918695 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.

El Sr. 1) LAURA SOLEDAD PICATTO, D.N.I. N° 32189076 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN ALBERTO RIUS, D.N.I. N° 30918695. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545998 - s/c - 13/8/2024 - BOE

INGEIN S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2024. Socios: 1) JULIO CESAR ANTUNEZ LE FAVI, D.N.I. N° 33701661, CUIT/CUIL N° 20337016619, nacido/a el día 07/05/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Prudencio Bustos 152, piso 8, departamento F, torre/local 2, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INGEIN S.A.S. Sede: Calle Duarte Quiros 559, piso 2, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos infor-

máticos, eléctricos y electrónicos. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho Con Sesenta Y Seis Céntimos (5248.66) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR ANTUNEZ LE FAVI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO CESAR ANTUNEZ LE FAVI, D.N.I. N° 33701661 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA EDITH ZAVALA, D.N.I. N° 33437956 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR ANTUNEZ LE FAVI, D.N.I. N° 33701661. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546016 - s/c - 13/8/2024 - BOE

PUPA FESTA S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2024. Socios: 1) CARLOS ADRIS FESTA, D.N.I. N° 26846308, CUIT/CUIL N° 23268463089, nacido/a el día 22/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Buenos Aires 1349, de la ciudad de Almaguer, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PUPA FESTA S.A.S. Sede: Avenida Buenos Aires 1349, de la ciudad de Almaguer, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Mil (530000) representado por 5300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ADRIS FESTA, suscribe la cantidad de 5300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ADRIS FESTA, D.N.I. N° 26846308 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIS FESTA, D.N.I. N° 41802294 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ADRIS FESTA, D.N.I. N° 26846308. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546016 - s/c - 13/8/2024 - BOE

MASACELI S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2024. Socios: 1) ESTEBAN MATIAS SANCHEZ, D.N.I. N° 27543103, CUIT/CUIL N° 20275431037, nacido/a el día 05/07/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bozan Sofia 2515, barrio Centro America de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NICOLÁS EZEQUIEL MATALONI PAZ, D.N.I. N° 35576275, CUIT/CUIL N° 20355762751, nacido/a el día 18/01/1991, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ambay 1222, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MASACELI S.A.S. Sede: Calle Rafael Nuñez 5508, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuen-

ta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN MATIAS SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NICOLÁS EZEQUIEL MATALONI PAZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEBAN MATIAS SANCHEZ, D.N.I. N° 27543103 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLÁS EZEQUIEL MATALONI PAZ, D.N.I. N° 35576275 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN MATIAS SANCHEZ, D.N.I. N° 27543103. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546019 - s/c - 13/8/2024 - BOE

AGENCIA PROCÓRDOBA SEM

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 2020, se resolvió aprobar la elección de autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Por el Sector público: PRESIDENTE, Sr. Jorge Daniel Marcotegui, DNI 13.600.626, VICEPRESIDENTE, Sr. Alejandro Daniel Piccioni, DNI 21.900.456, como DIRECTORES TITULARES: Sr. Jorge Alberto García, D.N.I. 12.560.615, Sr. Mario Daniel Von Muhlinen DNI 13.697.316, Sr. Ricardo Eduardo Pardiña, DNI 6.562.187, Verónica Raquel Crescente DNI 20.630.351 y Juan Pablo Sastre DNI 29.536.622 y por el sector privado: Sr. Daniel Rodolfo Urcía, DNI 21.906.957, Sr. Marcelo Uribarren, DNI 16.981.828, Sr. Carlos Alberto Pelliza, DNI 13.873.997, Sra. Marisa Esther Cerutti, DNI 23.527.947, Sra. Leticia María del Pilar Martínez, DNI 26.862.504, Sr. Carlos Eugenio Barbero, DNI 23.909.073 y Sra. Karina Corradi, DNI 23.212.453, por tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, se resolvió aprobar la renuncia del Director titular

por el sector público: Sr. Jorge Alberto García, D.N.I. 12.560.615 y la renuncia de la Directora titular por el sector público: Sra. Verónica Raquel Crescente DNI 20.630.351 y la elección en su reemplazo del Sr. Lucas Marcelo Bazán Díaz DNI 29.030.516 por tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, se resolvió aprobar la elección de autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Por el Sector público: PRESIDENTE, Sr. Jorge Daniel Marcotegui, DNI 13.600.626, VICEPRESIDENTE, Sr. Alejandro Daniel Piccioni, DNI 21.900.45, como DIRECTORES TITULARES: Sr. Eduardo David Olivera Roque, D.N.I. 25.985.771, Sr. Mario Daniel Von Muhlinen DNI 13.697.316, Sr. Ricardo Eduardo Pardiña, DNI 6.562.187, Pedro Gustavo Dellarossa DNI 14.899.629 y Juan Pablo Sastre DNI 29.536.622 y por el sector privado: Sr. Daniel Rodolfo Urcía, DNI 21.906.957, Sr. Marcelo Uribarren, DNI 16.981.828, Sr. Carlos Alberto Pelliza, DNI 13.873.997, Sra. Marisa Esther Cerutti, DNI 23.527.947, Sra. Leticia María del Pilar Martínez, DNI 26.862.504, Sr. Carlos Eugenio Barbero, DNI 23.909.073 y Sra. Karina Corradi, DNI 23.212.453, por tres ejercicios. Elección de sindicatura: quedará integrada de la siguiente manera: síndico por el sector público: Cr. Oscar Alberto Farieri DNI 13.370.716 MP. 10.09663.1 y síndicos por el sector privado: Cr. Oscar Gentili, DNI 16.885.745, MP: 10-08576-7 y Ab. Eduardo Ponce Muiño DNI 8.488.460, MP 1-24860 y ratificación de las asambleas generales ordinarias de fecha 25 de junio de 2020, 31 de marzo de 2021 y 31 de marzo de 2022. Por Acta de Directorio de fecha 27 de julio de 2023, se resolvió la aceptación renuncia del Sr.: Pedro Gustavo Dellarossa DNI 14.899.629 al cargo de Director titular. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2024, se resolvió aprobar la renuncias de los miembros del directorio y elección de nuevas autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Por el sector público: PRESIDENTE, Sr. Pablo Javier De Chiara DNI 22.567.467, VICEPRESIDENTE, Sr. Alejandro Daniel Piccioni DNI 21.900.456, como DIRECTORES TITULARES: Sr. Gustavo Jorge Piscitello DNI 25.752.568, Sr Iván Horacio Galfré, DNI 28.359.197, Sr. Mario Daniel Von Muhlinen DNI 13.697.316, Sr. Pablo Osvaldo Civertati, DNI 32.623.119, y Sr. Guillermo Domingo Cornaglia, DNI 13.036.760, por el sector privado: Sr. Carlos Alberto Pelliza, DNI 13.873.997, Sr. Carlos Eugenio Barbero, DNI 23.909.073, Sr. Daniel Rodolfo Urcía, DNI 21.906.957, Sr. Jorge Andrés Yapur, DNI 26.484.256, Sr. Gustavo Del Boca, DNI 11.806.183, Sr. Pablo Andrés Vaschetto, DNI 21.407.315, y la Sra. Leticia María del Pilar Martínez, DNI 26.862.504, electos por tres ejercicios.

Elección de miembros de la sindicatura, la que quedará integrada de la siguiente manera: miembros titulares: 1) por el sector público: Cr. Oscar Alberto Farieri DNI 13.370.716 MP: 10.09663.1, y por el sector privado: 2) Cra. Carla Gambino DNI 28.959.507, MP: 10-14179-9, 3) Cr. Oscar Gentili, DNI 16.885.745, MP: 10-08576-7 y como miembros suplentes: por el sector público: 1) Luciano Miguel Estevez, DNI 31.768.081, MP: 10-16925-2, y por el sector privado: 2) Cr. Ramón Ramírez DNI 14.476.819, MP: 10-08027-4, 3) Cr. Emilio Ricardo Luis Graglia DNI 13.680.630, MP 50.03579.9. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 2020: ratificación de la misma y rectificación del punto 8 ya que por error se consignó que los directores Verónica Raquel Crescente DNI 20.630.351 y Juan Pablo Sastre DNI 29.536.622 fueron designados por el sector privado cuando debió consignarse que la elección de los mismo corresponde al Sector público, todos electos por tres ejercicios. Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022: ratificación de la misma y rectificar el punto x) de su orden del día, ya que en virtud de la renuncia de la Directora Verónica Raquel Crescente DNI 20.630.351 se procedió a designar al Sr. Lucas Marcelo Bazán Díaz DNI 29.030.516 por un ejercicio cuando debió decir, "designar al Sr. Lucas Marcelo Bazán DNI 29.030.516 como Director titular por el Sector público" por un período estatutario. Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023 en todos sus términos.

1 día - N° 545784 - s/c - 13/8/2024 - BOE

DELFCOR S.A.

UCACHA

Aviso rectificativo. En aviso n° 540827 publicado (cfr. art. 88, pto. 4), LGS a los fines del art. 88, pto. 5), LGS) los días 24/7/2024, 25/7/2024 y 26/7/2024, se consignó erróneamente la fecha de la asamblea general extraordinaria que aprobó la escisión, siendo la correcta el 27.6.2024. Por el presente, se subsana el error.

3 días - N° 545143 - \$ 1440 - 14/8/2024 - BOE

SERVICIOS MÓVILES CÓRDOBA S.A.

SERVICIOS MÓVILES CÓRDOBA S.A. – CUIT 30-71197304-0 - El día 15 de octubre del año 2023, siendo las 14hs, se reúnen los accionistas en Asamblea General Ordinaria N° 8, abierto el acto formalmente y luego de exponer y someter

a consideración el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente del Directorio Eduardo Luis Bergesio, expone someter a consideración el segundo punto del orden del día: "Elección de Autoridades para los ejercicios que cierran al 31/03/2024, 31/03/2025 y 31/03/2026". Se resuelve por unanimidad que continúen en el cargo de Presidente Titular del Directorio, el Sr. Eduardo Luis Bergesio, D.N.I 14.005.040; como Vicepresidente del Directorio, la Sra. Silvina María Dominica Alvaro, D.N.I 16.763.398; y como director suplente a la Sra. Zavalla Daniela, D.N.I 27.654.697. Los nombrados presentes, en este acto, aceptan en forma expresa y bajo responsabilidad de ley, los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente de "Servicios Móviles Córdoba S.A."

3 días - N° 545426 - \$ 5511 - 15/8/2024 - BOE

UCLAND S.A.

UCACHA

Aviso rectificativo. En aviso n° 540825 publicado (cfr. art. 88, pto. 4), LGS a los fines del art. 88, pto. 5), LGS) los días 24/7/2024, 25/7/2024 y 26/7/2024, se consignó erróneamente la fecha de la asamblea general extraordinaria que aprobó la escisión, siendo la correcta el 27.6.2024. Por el presente, se subsana el error.

3 días - N° 545146 - \$ 1440 - 14/8/2024 - BOE

IT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/10/2023, se resolvió la elección y distribución de cargos del Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Director titular y presidente: Santiago Dahbar Diaz, D.N.I. N° 35.528.927 y Directora suplente: Carolina Dahbar, D.N.I. N° 40.249.029.

1 día - N° 545294 - \$ 480 - 13/8/2024 - BOE

COLOR COPY S.R.L.

ALTA GRACIA

La Ciudad de Alta Gracia a los 29 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro se reúnen los socios Horacio Francisco PEREZ CONTRERAS, DNI N° 17.115.154 y Adriana Cecilia BRUNENGO, DNI N° 17.393.179, a los fines de considerar el siguiente orden del día: a) Modificación del domicilio legal y b) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL: Luego de deliberar los socios por unanimidad deciden que la nueva

sede social se encuentre ubicada en calle Raúl Alfonsín N° 151 de la Ciudad de Alta Gracia. PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: En virtud de encontrarse próximo a su vencimiento (14/08/2024), los socios deciden por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cincuenta (50) años luego de que opere el vencimiento del plazo estipulado, en consecuencia, el nuevo plazo de duración de la sociedad vencerá el catorce de agosto de dos mil setenta y cuatro. En definitiva, las cláusulas referidas del contrato social, quedarán redactadas de la siguiente forma: PRIMERA: Denominación: La sociedad que por este acto se constituye adoptará la denominación de "COLOR COPY S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Raúl Alfonsín N° 151 de la Ciudad de Alta Gracia, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar de la provincia o del país, cuya administración podrá ser autónoma si así lo dispone la mayoría de los socios.- TERCERA: Prórroga de la duración de la sociedad: Se establece como plazo de duración de esta sociedad el de cincuenta (50) años, a contar desde el vencimiento del plazo anteriormente estipulado, en consecuencia el nuevo plazo de duración de la sociedad vencerá el catorce de agosto de dos mil setenta y cuatro.-

1 día - N° 546008 - \$ 6114,50 - 13/8/2024 - BOE

STILO AGUIRRE S.A

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada unánime del 07 de Agosto de 2024 se eligió el siguiente directorio DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Sr. Aguirre Nicolás D.N.I 40.794.585; DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. GILDA PINTOS, D.N.I 25.763.383.

1 día - N° 545315 - \$ 480 - 13/8/2024 - BOE

APOLO SEGURIDAD SRL

VILLA ALLENDE

CESION DE CUOTAS SOCIALES - Fecha del instrumento de cesión de cuotas: 21 de mayo de 2024. Cedente: Ramón del Valle Ledesma, DNI 8.295.844, nacido el 3 de julio de 1950, estado civil soltero, nacionalidad argentino, domiciliado en calle Carlos Gardel 235, barrio Parque Jardín de la ciudad de La Falda, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. Cesionarios: Luis Alberto Brezzo, argentino, nacido el 25 de agosto de 1957, DNI 13.221.399, de estado civil soltero, domiciliado en Av. Bodereau 1420, barrio San Alfonso, ciudad de Villa Allende, departamento Colón, provincia de Córdoba y Agustín Leonardo Brezzo Bertone, argentino, na-

cido el 01 de diciembre de 2000, DNI 42.977.088, de estado civil soltero, con domicilio en Agrim. Bodereau 1420. Barrio San Alfonso, ciudad de Villa Allende, departamento Colón, provincia de Córdoba. Cuotas que se transfieren y cómo quedan suscriptas: Ramón del Valle Ledesma cede 250 cuotas, 200 cuotas a favor de Luis Alberto Brezzo y 50 cuotas a favor de Agustín Leonardo Brezzo Bertone.

1 día - N° 545970 - \$ 3699,50 - 13/8/2024 - BOE

BACHERRAM SA

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 38 del 7 de Agosto de 2024, quedaron designados y aceptados sus cargos por tres Ejercicios como Director Titular y Presidente Juan Leopoldo Herrera D.N.I. 17.627.485; como Director Titular y Vicepresidente Gustavo Daniel Bacile, D.N.I. 17.004.894 y como Directora suplente Maria Paz Herrera Rezzonico, D.N.I. 39.937.684.-

1 día - N° 545419 - \$ 480 - 13/8/2024 - BOE

APOLO SEGURIDAD SRL

VILLA ALLENDE

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA - DESIGNACION DE AUTORIDADES - Fecha del instrumento de designación de autoridades: 31 de julio de 2024. Designación de autoridades: la administración de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente Luis Alberto Brezzo, argentino, nacido el 25 de agosto de 1957, DNI 13.221.399, de estado civil soltero, domiciliado en Av. Bodereau 1420, barrio San Alfonso, ciudad de Villa Allende, departamento Colón, provincia de Córdoba.

1 día - N° 546000 - \$ 1690,50 - 13/8/2024 - BOE

PROMEDON S.A.

Reforma Estatuto: Objeto Social - Por resolución unánime de Asamblea General Extraordinaria N° 58 de fecha 16-07-2024, se dispuso modificar el estatuto social, modificando el artículo 3° del Estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de ter-

ceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, dentro de los límites impuestos por la ley, las siguientes operaciones: a) Compra venta, fabricación, distribución, representación, importación, y exportación de productos médicos o vinculados a la salud humana.- b) La prestación de servicios relacionados a la práctica médica y a los medios de que esta se vale, y en general vinculados al objeto social.- Para el logro de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: 1.1.) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, locación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, ejercer distribuciones y representaciones comerciales de productos médicos o vinculados a prestaciones de salud humana.- 1.2) Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y prestación de servicios de asesoramiento sobre toda clase de operaciones de importación y exportación.- 2) Financieras: La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos o contratos relacionados con su objeto. Podrá efectuar aportes o inversiones de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la constitución y transferencia de hipotecas, de derecho real de usufructo y demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios respecto de las cuales podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos en general, incluyendo la facultad de garantizar mediante garantías reales o personales las obligaciones asumidas por la sociedad, sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas, como así también por terceros.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 3) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Prestación de toda clase de servicios vinculados al objeto social, sea mediante su asociación con otras empresas existentes, nacionales o extranjeras; o mediante contratos de asesoramiento a

entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, relativos a temas de salud, técnicos o económicos-financieros u otros"- Presidente.

1 día - N° 545810 - \$ 9929,50 - 13/8/2024 - BOE

VICTOR ELLENA E HIJOS S.A.

UCACHA

CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL - Por Asamblea General Ordinaria n° 2 del 02/08/2024 se resolvió fijar la sede social en calle Pedro Galimberti N° 150 de la localidad de Bengolea, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 545995 - \$ 959 - 13/8/2024 - BOE

WALTER ELLENA S.A.

UCACHA

CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL - Por Asamblea General Ordinaria n° 2 del 03/07/2024 se resolvió fijar la sede social en calle Pedro Galimberti N° 150 de la localidad de Bengolea, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 545999 - \$ 931 - 13/8/2024 - BOE

NOVOSUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2022, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: César Augusto Planas, DNI 20.649.771 y Director Suplente: María Eugenia Montilla Zaburlin, DNI. 20.873.623.

1 día - N° 545444 - \$ 480 - 13/8/2024 - BOE

STRH S.A

Edicto ratificativo al de fecha 10/06/2024 de aviso N°533913. Elección de nuevas autoridades-Cambio de Domicilio. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 02/08/2024 se ratifica el contenido del Acta N°10 de fecha 30/05/2024.

1 día - N° 545526 - \$ 888 - 13/8/2024 - BOE